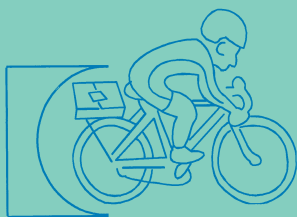


MARCHAMOS

N. 20 REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
AÑO VI • 2.^{er} CUATRIMESTRE 2004



- EXPERIENCIA DE LA O.E.P.M. CON LA REFORMA DEL P.C.T.
- AUMENTO DE UN 4% EN LAS SOLICITUDES DE PATENTES Y UN 6% DE LAS MARCAS



MARCHAMOS

EDITA:

Oficina Española
de Patentes y Marcas
c/ Panamá, 1 - 28071 Madrid
www.oepm.es

COORDINACIÓN:

Rosina Vázquez de Parga Pardo
Rafael de la Cierva García-Bermúdez

COMITÉ DE REDACCIÓN

Felipe Monge
Leopoldo Belda
Ana Cariño
Pedro Cartagena
Valentín Anguiano
Verónica Tejedor
Mercedes Nieto
David García López
Asha Sukhwani
Mónica Castilla Baylos

COLABORACIONES

Carlos García Negrete
Felipe Monge
Leopoldo Belda
Regner Antonio Araúz

FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Roy Ferguson

DISEÑO GRÁFICO

Jesús Esteban Domínguez

FOTOGRAFÍAS:

INTERNET

Foto portada: Bariloche (Argentina)

NIPO: 401-03-013-X

Depósito legal: M. 26.718-2000

Impreso en: Impresos y Revistas, S. A.



SUMARIO



EDITORIAL..... 3

LA OEPM , A FONDO 4

- Análisis de la experiencia de la OEPM tras la entrada en vigor de las últimas modificaciones del PCT

NOTICIAS DE LA OFICINA 9

- Aumentan un 4% las solicitudes de patentes y un 6% las de marcas
- Convenio con la Universidad Complutense de Madrid por el que alumnos de dicha Universidad realizarán un programa de prácticas en la OEPM
- Publicación en el BOE de las pruebas para ingreso en la escala de titulados superiores de organismos autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (especialidad Propiedad Industrial)
- Principales novedades introducidas por la Orden Ministerial de Precios Públicos para la prestación de servicios de la OEPM y que entrará en vigor el 1 de julio de 2004
- Reunión en la OEPM de los centros regionales de información de propiedad industrial de las Comunidades Autónomas
- Toma de posesión del nuevo presidente de la oficina europea de patentes
- Preguntas más frecuentes sobre patentes
- 5 a 7 de mayo 2004 Salón de Inventores Geniápolis
- Imaginaria, Feria de Inventos de Galicia
- Premios del Salón Internacional de Invenciones de Ginebra
- Nuevo centro Patlib: Universidad Carlos III de Madrid
- Informe sobre intervenciones policiales y aduaneras 2003
- Servicio Peral: Consultorio sobre patentes en internet de la región de Murcia

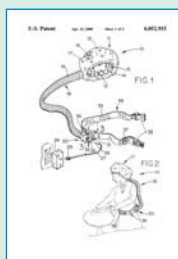
MODIFICACIONES LEGISLATIVAS 15

- Entrada en vigor de la reforma del Código Penal

COLABORACIONES 16

- Automóviles españoles
- El cielo en otoño
- La primera visión «técnica» de la OEPM
- Gregerías sobre la administración y las patentes
- Hasta siempre, Daniel

PATENTES Y MARCAS CURIOSAS 27



Comenzamos este número 20º de nuestra Revista de Comunicación Interna “Marchamos”, haciendo un detallado estudio de la experiencia que nuestra Oficina ha venido desarrollando a lo largo de este año, en relación con las últimas modificaciones introducidas en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Como se sabe, la incorporación de una primera “opinión escrita” ya desde el Capítulo I del PCT, obliga a nuestros examinadores a realizar, además del Informe Internacional de Búsqueda, un primer adelanto al examen de fondo de la patente en cuanto a los criterios de patentabilidad. Esta circunstancia es de capital importancia para el solicitante ya que le facilita una visión adelantada de la viabilidad última de su invención. También se hace hincapié en otras modificaciones de importancia introducidas, como son la “presentación electrónica” de solicitudes, el escritorio del examinador etc.

Dentro del apartado de Noticias recogemos aspectos muy variados, desde el aumento porcentual que ha tenido nuestra Oficina tanto en solicitudes de Patentes como en el de Marcas, así como las distintas reuniones con los Centros Regionales de información de las Comunidades Autónomas, o la proyección tanto Nacional como Internacional de nuestra Oficina a través de nuestra participación en los diferentes Foros relacionados con la Propiedad Industrial.

En el apartado de visitas recogemos un resumen de las 10 más significativas que han presidido el quehacer de nuestros Departamentos y conforme a la proyección internacional de la actividad que venimos desarrollando.

Por último destacar el esfuerzo de las colaboraciones realizadas por nuestros compañeros para este nº, que van desde la visión del desarrollo histórico de la industria de automoción en nuestro País, pasando por la astronomía, una visión simpática del opositor recién llegado a nuestra Oficina, hasta las secciones de direcciones de interés en Internet relacionadas con la P.I. y las patentes que hicieron historia.

EL COMITÉ DE REDACCIÓN

LA OEPM A FONDO

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DE LA OEPM TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES DEL PCT

Carlos García Negrete

Jefe de Servicio de la Patente Europea y PCT

La 29 Asamblea de la Unión PCT adoptó en el año 2000 una propuesta de los Estados Unidos de América para reformar el Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Como consecuencia del proceso iniciado a partir de entonces, a lo largo de los últimos años han ido aprobándose distintas modificaciones del Tratado y su Reglamento. Sin embargo, junto con la modificación del **Artículo 22** aplicable desde el 1 de abril del 2002, los cambios más significativos han entrado en vigor el 1 de enero de 2004. Esos cambios afectan, en primer lugar, al contenido del informe de búsqueda internacional como consecuencia de la incorporación al mismo de un elemento hasta esa fecha consustancial al examen preliminar internacional, cual es, «la opinión escrita». Otra de las novedades incorporadas desde esa fecha es la modificación del procedimiento de designación de Estados mediante el establecimiento de un sistema automático por el cual la mera presentación de la solicitud internacional constituye la designación de todos los Estados contratantes vinculados al Tratado. De igual forma, esa presentación presupone, también, una indicación relativa a la solicitud de concesión de cualquier modalidad de protección de las invenciones disponibles en aquellos Estados en los que sean de aplicación los **Artículos 43 y 44**. Finalmente, también a comienzos del 2004 ha entrado en vigor una nueva estructura de tasas que afecta a aquellos derechos incluidos en el Anexo del Reglamento PCT. Su principal característica es la desaparición de la tasa de designación y el establecimiento de un baremo de deducciones más amplio que el anterior.

A continuación se realiza el análisis de la experiencia desarrollada hasta la fecha.

I. LA OPINIÓN ESCRITA

El documento para la reforma del PCT adoptado por la 29 Asamblea de la Unión PCT incluía entre sus objetivos modificar la entonces existente separación entre la búsqueda y el examen. Aunque inicialmente el propósito era más ambicioso, el resultado obtenido ha consistido en la ampliación del contenido del informe de búsqueda internacional mediante la incorporación de «la opinión escrita», uno de los elementos característicos del examen. La búsqueda, propiamente dicha, conserva, no obstante, sus rasgos esenciales tal y como estaban establecidos con anterioridad a la reforma. Por tanto, para analizar la experiencia de estos primeros meses desde que entró en vigor el nuevo informe ampliado se han entresacado los datos más significativos de las opiniones escritas realizadas por la OEPM en su condición de Administración encargada de la búsqueda internacional. Para ello se seleccionó una muestra inicial de 300 solicitudes internacionales correspon-

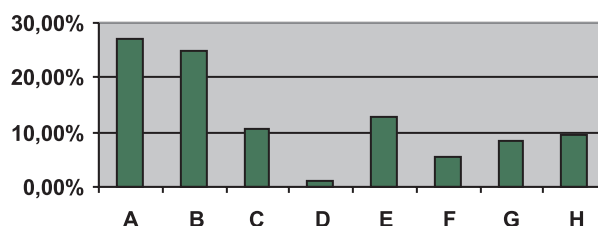


GRAFICO 1: Informes de búsqueda + Opinión escrita.
Por Secciones de la Clasificación Internacional

dientes al primer semestre de este año, todas ellas presentadas en la Oficina receptora de la OEPM, lo que quiere decir que se han excluido del estudio aquellas solicitudes presentadas en otras Oficinas pero respecto de las cuales nuestro Organismo ha podido ser designado por los solicitantes como Administración competente para la búsqueda internacional. De esas 300 primeras solicitudes se ha tenido que descartar un total de 66, bien porque los informes de búsqueda y la opinión no habían sido realizados todavía en el momento de la recogida de datos (43 casos), bien por haber sido retirada la solicitud (16 casos), o por otros motivos (7 casos). Por consiguiente, **la muestra se compone, finalmente, de un total de 234 informes de búsqueda y sus correspondientes opiniones escritas**. A continuación se incluye un gráfico en el que se desglosa el porcentaje de solicitudes por Secciones de la Clasificación Internacional de Patentes:

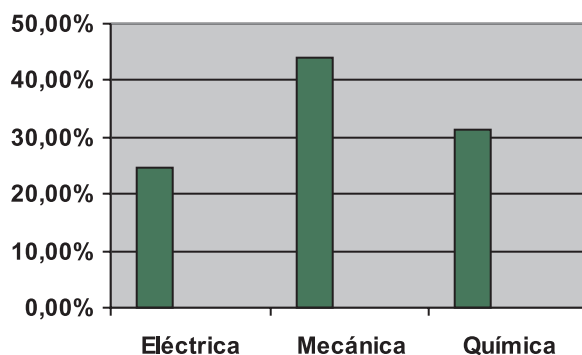


GRÁFICO 2: distribución por Áreas técnicas de Búsqueda y Examen

En el gráfico 2 se recoge el porcentaje de solicitudes según las Áreas técnicas establecidas en el organigrama de la OEPM:

II. NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA

Como es sabido, la novedad de una invención se determina estrictamente en función de que su contenido técnico esté incluido en el estado de la técnica en la fecha relevante. Ello quiere decir, respecto de la novedad, que en cuanto la invención no forme parte del estado de la técnica, dicha invención se considera nueva en relación con ese estado del arte. Por otro lado, una invención implica actividad inventiva cuando, a la vista del estado de la técnica, el objeto de la invención tal y como se caracteriza en las reivindicaciones no es evidente para un experto en la materia. Sin embargo, determinar si una o un conjunto de reivindicaciones cumplen con el requisito de la actividad inventiva implica considerar que su contenido vaya más allá del proceso normal de la tecnología, o expresado de otra manera, si se deduce de manera obvia y lógica del estado de la técnica anterior. En definitiva, es más fácil que una invención reúna únicamente la novedad que, además, cumpla la actividad inventiva. Por lo tanto, el esfuerzo que la Administración de búsqueda (o de examen) pueda realizar en la determinación de ese requisito de patentabilidad otorga un mayor valor añadido a la "opinión escrita". Por esa razón en los gráficos indicados a continuación se ha hecho hincapié en la actividad inventiva.

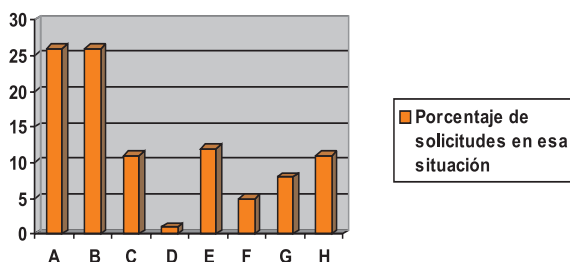


GRAFICO 3: Solicitudes internacionales que cumplen el requisito de la **NOVEDAD** entre 75 y 100% de las reivindicaciones. (Por Secciones de la Clasificación Internacional de Patentes)

Nº de Solicitudes en esa situación = 165 casos, 70,51% sobre un total de una muestra de 234.

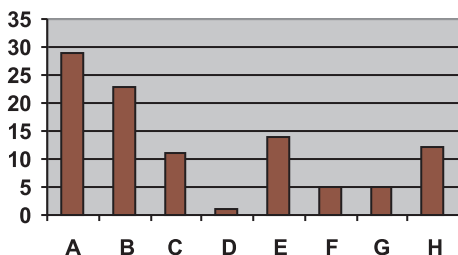


GRAFICO 4: Solicitudes internacionales que cumplen el requisito de la **ACTIVIDAD INVENTIVA** entre 75 y 100% de las reivindicaciones. (Por Secciones de la Clasificación Internacional de Patentes)

Nº de Solicitudes en esa situación = 92 casos, 39,32% Sobre un total de una muestra de 234.

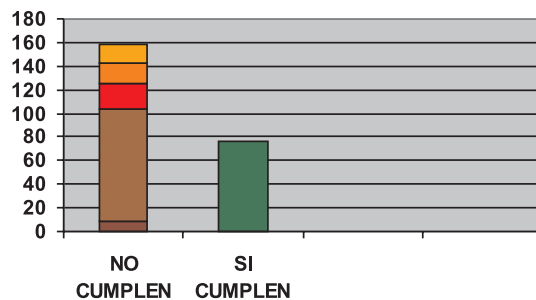


GRAFICO 5: Solicitudes internacionales que cumplen con el requisito de la **ACTIVIDAD INVENTIVA**, según grupo de adscripción

No cumplen = 158 Sol. Int. (67,5 %)
Sí cumplen = 76 Sol. Int. (32,5 %)

G0 = Ninguna reivindicación cumple el requisito de la Actividad inventiva, (8 Solicitudes Internacionales).

G1 = Entre 1 y 25% de las Reivindicaciones cumple ese requisito, (96 Sol. Int.).

G2 = Entre 26 y 50% (21 Sol. Int.).

G3 = Entre 51 y 75 % (17 Sol. Int.).

G4 = Enre 76 y 99% (16 Sol. Int.).

G5 = El 100% de las Reinvidacines cumplen el requisito de la Actividad inventiva y la novedad (76 Sol. Int.).

Si se comparan los datos de los **gráficos 3 y 4**, se puede observar que casi se invierte la ratio de cumplimiento de ambos requisitos (novedad y actividad inventiva). Así, mientras que únicamente el 39,32 de las solicitudes tienen actividad inventiva en la mayor parte de sus reivindicaciones (entre 76 y 100% de las reivindicaciones), el requisito de la novedad en ese mismo rango se produce en el 70,51% de las solicitudes estudiadas. Esa inversión se acentúa aún más si se observan los datos del **gráfico 5**. En él se han agrupado las solicitudes en dos categorías, las que cumplen la actividad inventiva en el 100% de las reivindicaciones, y las que no lo hacen, independientemente del grupo o rango en el que se encuentren encuadradas. **De esa manera, sólo reúnen el requisito de la actividad inventiva el 32,5 de las solicitudes.** Por eso insistimos en que el esfuerzo que se efectúe en determinar ese factor va en beneficio de la utilidad de los informes para los solicitantes.

III. DEFECTOS DETECTADOS Y OBSERVACIONES. RECUADROS VII Y VIII DE LA OPINIÓN ESCRITA.

El contenido de la opinión escrita elaborada por la Administración de la búsqueda se establece en la **Regla 43bis.1**. En concreto, en lo que a la "mención de ciertos

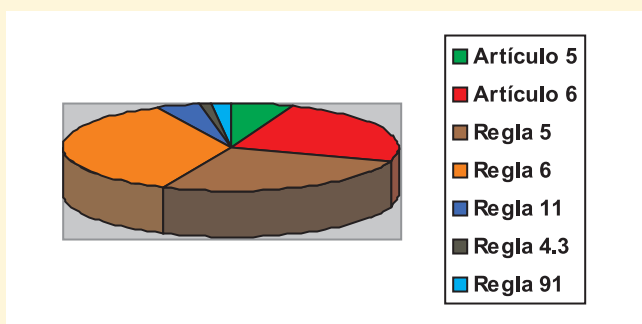
defectos y otros elementos” se refiere, se debe tener en cuenta el contenido de la Regla 66.2 relativa a la «Primera opinión de la Administración encargada del examen preliminar internacional». Dos de los aspectos contemplados en dicha norma son los que se refieren a la obligación de notificar al solicitante las irregularidades advertidas en cuanto a la forma o el contenido de la solicitud internacional, así como acompañar, en caso de que así se considere conveniente por la Administración, observaciones relativas a la claridad de las reivindicaciones, la descripción y los dibujos.

Volviendo a los datos de la muestra, se ha podido observar que un 28,20% de las opiniones formuladas por la OEPM incluyen referencias a esas observaciones y/o a las irregularidades. A efectos expositivos se han agrupado ambos aspectos, obteniendo como resultado los siguientes datos sobre un total de 103 citas expresas de artículos y reglas. Las solicitudes con indicación de observaciones y/o irregularidades son 78, lo que representa un 33,33% sobre el total de 234 solicitudes internacionales de que se compone la muestra:

Nº de veces que se citan:

Artículo 5 (Descripción)	6
Artículo 6 (Reivindicaciones)	23
Regla 4.3 (Título de la Invención)	1
Regla 5 (Descripción)	26
Regla 6 (Reivindicaciones)	35
Regla 11 (Requisitos materiales)	10
Regla 91 (Errores evidentes)	2

IV. PRINCIPALES DEFECTOS MENCIONADOS EN LOS RECUADROS VII Y VIII DE LA OPINIÓN ESCRITA. CLASIFICADOS POR ARTÍCULOS Y REGLAS



De los datos anteriores se puede deducir que las disposiciones más citadas son el Artículo 6 y las Reglas 5 y 6, lo que parece lógico si tenemos en cuenta la naturaleza de la opinión escrita, debiendo resaltarse la desproporción existente entre los artículos 5 y 6. Sin embargo, quisiéramos llamar la atención sobre la Regla 11. La referencia a dicha regla es muy baja -tan sólo se menciona en 10 ocasiones- y ello fundamentalmente en relación con los distintos apartados de la Regla 11.13 (condiciones especiales para los dibujos). De confirmarse esos datos, habría que concluir que, desde el punto de vista formal, las solicitudes internacionales llegan a la Administración de búsqueda cumpliendo en un alto grado con las disposiciones del Reglamento. Esa constatación es congruente con la labor desarrollada por la Oficina receptora, entre cuyas funciones específicas figura el examen formal de las solicitudes. A este respecto se desea destacar brevemente algunos datos en relación con las irregularidades a que se refiere el Artículo 14.1 y que han sido detectadas por la Oficina receptora de la OEPM:

mente algunos datos en relación con las irregularidades a que se refiere el Artículo 14.1 y que han sido detectadas por la Oficina receptora de la OEPM:

- Firma y autorizaciones	32%
- Indicaciones del solicitante	12%
- Título y resumen	10%
- Requisitos materiales	18%

Por tanto, teniendo en cuenta las funciones de la Oficina receptora, no deja de ser una consecuencia lógica la escasa referencia en la opinión escrita a las irregularidades formales y materiales de las solicitudes.

El conjunto de esos datos añade un nuevo argumento a la futura reforma de la Ley de Patentes en el sentido de que tal reforma podría adoptar, en lo que a esos aspectos se refiere, un esquema de procedimiento similar al del PCT.

Para finalizar con este apartado, se desea resaltar que la inclusión de aquellos defectos y observaciones en el informe de búsqueda reporta un claro beneficio para los solicitantes que no deseando presentar una petición de examen preliminar internacional, sin embargo sí han decidido entrar en la fase nacional ante alguna de las oficinas designadas, pudiendo tener en cuenta dichos aspectos recogidos en la “opinión escrita” en el momento de entrada en esa fase. Se trata de una clara ventaja en relación con la situación anterior, caracterizada porque tal información únicamente se obtenía como resultado del examen preliminar.

V. UNIDAD DE INVENCION.

En relación con la exigencia de la unidad de invención, en la muestra recogida se han hallado 5 solicitudes internacionales de acuerdo con la siguiente distribución por Secciones de la Clasificación Internacional:

A (necesidades corrientes de la vida):	3
B (técnicas industriales diversas; transportes):	1
C (química; metalurgia):	1

Las conclusiones son las siguientes:

En 4 de las solicitudes afectadas por la falta de unidad de invención el conjunto de las reivindicaciones implica dos invenciones que no forman un solo concepto inventivo general. En la otra solicitud, la Administración de búsqueda detectó la existencia de cuatro invenciones. De forma similar, en 4 de las solicitudes la opinión escrita de la Administración de la búsqueda se estableció respecto de la totalidad de la solicitud en su conjunto, mientras que en otra solicitud se estableció respecto de una parte de las reivindicaciones. En todos los casos la OEPM como Administración de búsqueda internacional decidió no requerir al solicitante el pago de tasas adicionales.

Finalmente, una de las solicitudes afectadas por el incumplimiento de la exigencia de la unidad de invención incluye también explicaciones adicionales en el Recuadro III de la opinión escrita respecto de un conjunto de reivindicaciones que no fueron examinadas porque se referían a materia afectada por la **Regla 67.1.iv**), es decir, relativa a métodos de tratamiento quirúrgico o terapéutico del cuerpo humano o animal.

VI. DECLARACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 17.2.a)

Como es conocido, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes establece en su **Artículo 15** que cada solicitud internacional será objeto de una búsqueda internacional al objeto de descubrir el estado de la técnica pertinente. Dicha búsqueda debe ser realizada sobre la base de las reivindicaciones, teniendo en cuenta la descripción y los dibujos, si los hubiere. Del mismo modo, ese artículo prevé que la Administración de búsqueda realizará los esfuerzos precisos, en la medida de sus posibilidades, para descubrir dicho estado de la técnica. Sin embargo, cabe la posibilidad de que en dos circunstancias, expresamente tasadas, la Administración no lleve a cabo la búsqueda. Una de ellas es la que se produce cuando la solicitud internacional se refiere a una materia respecto de la cual no está obligada a realizar la búsqueda. La otra, cuando a la vista de la descripción, las reivindicaciones o los dibujos no se pueda realizar una búsqueda significativa. En tales casos, la Administración encargada de la búsqueda internacional deberá efectuar la declaración a que se refieren los **apartados i) y ii) del Artículo 17.2a**.

Pues bien, en relación con las solicitudes comprendidas en la muestra, la OEPM en su condición de Administración internacional ha efectuado tres declaraciones en virtud de dicho Artículo. Todas ellas tienen en común que la descripción, las reivindicaciones y, en su caso los dibujos, no cumplen con las condiciones prescritas. De esas, dos solicitudes están relacionadas con materias respecto de las cuales la OEPM no está obligada a realizar la búsqueda. En concreto están afectadas por las disposiciones de la **Regla 39.1 en sus apartados iii) y vi)** (planes, principios o métodos para hacer negocios, para actos puramente intelectuales o en materia de juego; y programas de ordenador, respectivamente.) Por último, la tercera declaración se efectuó debido a que las tablas relativas a la lista de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos no cumplían con los requisitos previstos en las Instrucciones Administrativas.

VII. LAS TASAS

1. Modificación de la estructura de tasas.

Dos de los objetivos de la reforma del PCT incluidos en la propuesta adoptada por la 29 Asamblea de la Unión PCT consisten en la **simplificación de las tasas y sus procedimientos asociados**, así como en el abaratamiento de los costes del conjunto del sistema de la protección internacional de las invenciones. Como consecuencia de los debates desarrollados en el Comité y en el Grupo de Trabajo para la Reforma del PCT, se sometieron a las Asambleas para su aprobación dos modificaciones en consonancia con aquellos objetivos. La

primera de ellas fue el establecimiento, por primera vez, de un descuento en la Tasa Internacional -tasa que se devenga en favor de la Oficina Internacional- por la presentación de solicitudes internacionales en forma electrónica. La segunda de las modificaciones tiene un mayor calado, afectando a la propia estructura de tasas. Sus características principales son las siguientes:

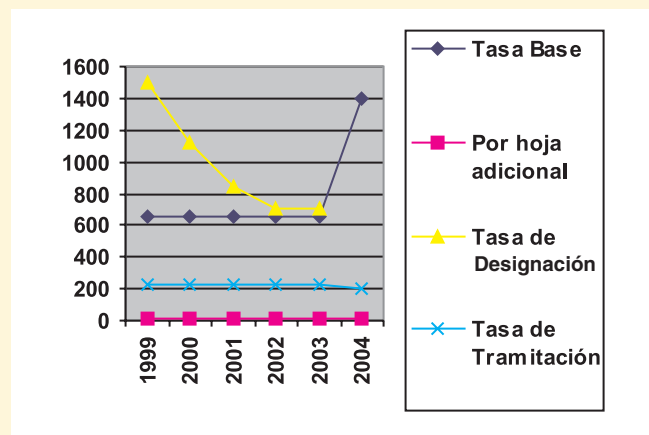
- Supresión de la Tasa de Designación. Como consecuencia de la modificación del sistema de designación de Estados en el sentido de que la mera presentación de una solicitud internacional presupone la designación de todos los Estados adheridos al Tratado, el conjunto del procedimiento asociado al pago de la tasa de designación ha sido suprimido para las solicitudes presentadas a partir del 1 de enero de 2004.

- Establecimiento de un nuevo baremo de deducciones para las solicitudes internacionales presentadas en forma electrónica. Desde esa fecha, existen tres tipos de descuentos aplicables en función del formato electrónico elegido por el solicitante.

Por lo tanto, se puede concluir que esas modificaciones adoptadas se enmarcan, en principio, en los objetivos fijados en la reforma. No obstante, en lo que al procedimiento de pago de las tasas se refiere, se debe resaltar que aunque tal procedimiento era verdaderamente complejo, sin embargo ofrecía a los solicitantes la posibilidad de aplazar, hasta en un año, el pago de una parte de las tasas abonadas en favor de la Oficina Internacional, posibilidad perdida por la supresión de la tasa de designación.

2. Los importes.

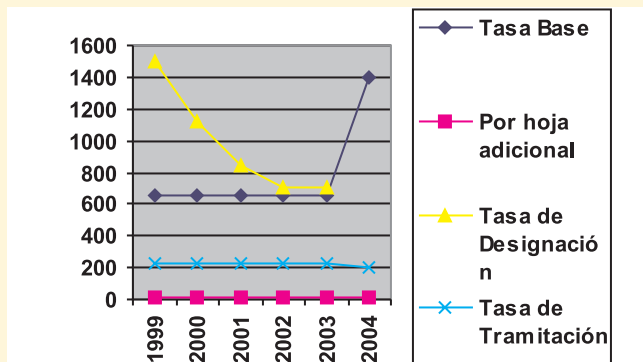
Con ser significativos los cambios comentados, sin embargo, una de las cuestiones más debatidas en el marco de la reforma ha sido la modificación de los importes de las tasas. En el gráfico que se reproduce a continuación se puede observar que en los últimos años los importes de las tasas incluidas en el Anexo del Reglamento del PCT no han experimentado incremento alguno, mas bien al contrario, pues el límite máximo de la tasa de designación ha decrecido significativamente.



En esa gráfica, en la cuál los importes están expresados en Francos suizos (CHF), se puede apreciar que hasta el año 2003 las tasas base, por hoja adicional y de tramitación no

sufrieron cambio alguno en su cuantía. Por el contrario, el límite máximo de la tasa de designación decreció significativamente. Sin embargo, **la tendencia de los últimos años se ha modificado respecto de los importes aprobados para el 2004**, aunque no tanto como puede sugerir la gráfica, pues a pesar de suprimirse la tasa de designación, su importe máximo prescrito en el 2003 se ha incorporado a la nueva tasa de Presentación Internacional.

No obstante lo anterior, **el mayor incremento registrado en 2004 se produjo en el importe de la tasa de búsqueda** aplicable por la OEPM. En efecto, por Decisión del Consejo de Administración de la OEP de fecha 30-10-2003 y que entró en vigor el 1 de enero de 2004, el nuevo importe quedó fijado en 1.550 Euros, frente al anterior de 945. El aumento fue justificado por la carga de trabajo asociada al nuevo informe de búsqueda ampliado. En el gráfico que se reproduce a continuación se incluyen los porcentajes en que ha aumentado la recaudación de las tasas a favor de la Oficina Internacional (columna A), las tasas a favor de la OEPM, incluyendo la tasa de búsqueda (columna B), y en la tercera columna se muestra el incremento de la recaudación de éstas mismas tasas pero excluyendo la tasa de búsqueda (columna C). Siguiendo con la pauta establecida para la recogida de datos de los informes de búsqueda y las opiniones escritas, se han considerado, únicamente, los ingresos por solicitudes que han sido presentadas en los meses de enero a mayo, ambos inclusive, de los años 2003 y 2004.



VIII. OTROS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN ENERO DE 2004.

Anteriormente se ha hecho referencia a las modificaciones del Reglamento que afectan al informe de búsqueda internacional y las tasas prescritas. Sin embargo, no quisiéramos concluir este artículo sin mencionar, al menos de pasada, algunos cambios importantes producidos en la OEPM que están estrechamente relacionados con la reforma.

1. Presentación electrónica de solicitudes.

Durante los dos últimos años, la OEPM ha realizado un esfuerzo considerable para ofrecer a los solicitantes la posibilidad de presentar electrónicamente las solicitudes internacionales PCT. Dicho esfuerzo, en colaboración con la OEP y la OMPI, ha dado sus frutos, permitiendo que tal posibilidad

fuera una realidad a partir del 15 de enero de 2004. Como consecuencia de ello, desde esa fecha hasta el 31 de mayo se han presentado 26 solicitudes. Sin embargo, en el momento de redactar este artículo, **las solicitudes electrónicas presentadas en el servidor de la OEPM ascienden a 66, cifra que sobrepasa las expectativas iniciales para todo el 2004.**

2. Escritorio del Examinador y traducción de formularios.

Como es bien conocido, el sistema internacional de protección de las invenciones está regulado hasta en sus más mínimos detalles, siendo ello al mismo tiempo un factor de calidad y de seguridad para los solicitantes. Eso es lo que explica la complejidad de uno de los elementos cordiales del sistema, cual es, la existencia de formularios orientados a comunicar de manera uniforme las numerosas resoluciones o circunstancias reguladas en el Tratado y el Reglamento. Así, por ejemplo, los formularios para uso de las Oficinas receptoras suman un total de 47; 30 están destinados a las Administraciones de búsqueda, y 37 son los formularios existentes para el examen preliminar internacional. Por esa razón, coincidiendo en el tiempo la aprobación de la reforma del Reglamento y los preparativos necesarios para el comienzo de la actividad de la OEPM como Administración encargada del Examen Preliminar Internacional, desde finales del 2002 y a lo largo de todo el 2003 se ha realizado una importante labor de traducción y actualización de los formularios. En paralelo a ese proyecto, las Áreas técnicas han desarrollado una labor esencial en el establecimiento de un elenco variadísimo de "cláusulas tipo", imprescindible para realizar de manera homogénea las "opiniones escritas" de la búsqueda y el examen. Además, al tiempo que se desarrollaban esas tareas, la OEPM adoptó la decisión de integrar la totalidad de los formularios en una aplicación informática que ya había sido anteriormente desarrollada por nuestra Oficina: "El Escritorio del Examinador". Del éxito de la misma da cuenta el número de consultas efectuadas en el escritorio:

Formularios de la Oficina receptora:	904
Formularios de la Administración de búsqueda:	1697
Formularios de la Administración de examen:	690

CONCLUSIONES

De los datos analizados en este artículo y de la experiencia acumulada durante los primeros meses del año, podemos estar esperanzados en que los resultados obtenidos vayan en la dirección de prestar a los solicitantes el mejor servicio posible, resultados que deben estar en consonancia no sólo con nuestra posición de ser la Oficina receptora más importante por número de solicitudes en lengua castellana, sino también por figurar entre la elite de las Administraciones Internacionales de Búsqueda y Examen. Por último, únicamente queda resaltar que ese proyecto que inicialmente supuso un auténtico desafío, ha podido ser desarrollado por el esfuerzo y la profesionalidad de muchísimos funcionarios.

NOTICIAS DE LA OFICINA

AUMENTAN UN 4% LAS SOLICITUDES DE PATENTES Y UN 6% LAS DE MARCAS

Las solicitudes de patentes nacionales recibidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas han aumentado un 4% (1.583 frente a 1522) en comparación con el mismo período de 2003. Cataluña, con 370 solicitudes, ocupa el primer lugar por Comunidades Autónomas, seguida de Madrid (305) y de la Comunidad Valenciana (170).

Por su parte, las solicitudes de Marcas nacionales han crecido en un 6% (29.828), lo que supone un importante cambio de tendencia, puesto que en el mismo período de 2003 el porcentaje fue negativo, semestre en el que se registró un descenso del 29%, con 28.232 solicitudes. En este caso es Madrid la que lidera la lista de Comunidades Autónomas, con 7.023 solicitudes, situándose a continuación Cataluña y Comunidad Valenciana con 6.045 y 2.981 solicitudes de Marcas respectivamente.

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR EL QUE ALUMNOS DE DICHA UNIVERSIDAD REALIZARAN UN PROGRAMA DE PRACTICAS EN LA OEPM

La Universidad Complutense de Madrid tienen entre sus fines el de acercar la formación Universitaria a la realidad social y profesional de nuestro entorno mediante el establecimiento de relaciones con instituciones que permitan completar el proceso formativo con una puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos.

Por su parte la OEPM tiene entre sus funciones la de difundir eficazmente la información tecnológica objeto de registro y promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y a la más adecuada protección de la propiedad industrial, estando interesada en colaborar activamente en la formación de personal especializado en esta materia.

Con el objeto de promover la cooperación y colaboración en el desarrollo de un programa de prácticas para universitarios que les permita alcanzar una síntesis más personalizada y completa de su educación cara al mejor desempeño de su labor profesional, con fecha 26 de mayo de 2004 se ha firmado el Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y la Oficina Española de Patentes y Marcas con el objeto de que alumnos de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, realicen un programa de prácticas con la OEPM. Dicho Convenio sustituye al anterior de fecha 4 de junio de 2001.

PUBLICACIÓN EN EL BOE DE LAS PRUEBAS PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (especialidad Propiedad Industrial)

Publicación en el BOE nº 111, de viernes 7 de mayo de 2004, de la ORDEN ITC/1226/2004, de 3 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (especialidad Propiedad Industrial).

PRINCIPALES NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA ORDEN MINISTERIAL DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA OEPM Y QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE JULIO DE 2004

La Orden de 17 de Mayo de 2004 (Orden ITC/ 1418/2004) sustituye a la anterior de 12 de febrero de 1999 y vuelve a considerar los servicios de la OEPM como precio público. En este sentido señala que les será de aplicación el IVA vigente en cada caso y modifica las cuantías de los precios por los distintos servicios.

En el caso del Boletín Oficial de la Propiedad Industrial intro-

duce el nuevo soporte DVD, y prevé la desaparición de esta publicación en papel para el año 2005.

La base de datos de invenciones CIBEPAT se publica igualmente en formato DVD.

Se introduce como nuevo servicio documental de información tecnológica el de Vigilancia Tecnológica a medida.

REUNIÓN EN LA OEPM DE LOS CENTROS REGIONALES DE INFORMACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Centros Regionales de Información de Propiedad Industrial, son una red de centros integrados en la Red PATLIB de la Oficina Europea de Patentes, cuya misión es difundir, asesorar y en definitiva acercar la propiedad industrial a las empresas de su Comunidad Autónoma y contribuir de esta manera al desarrollo tecnológico y a la competitividad de las empresas de su Región.

El día 22 de abril de 2004 se ha celebrado, tal y como se prevé en los Convenios de Colaboración con las distintas Comunidades Autónomas y la OEPM un Seminario de Trabajo.

Al mismo asistieron representantes de los siguientes Centros: Centro de Información Tecnológica y de la Propiedad Industrial de Andalucía (CITPIA), Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno de Aragón, Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), Dirección General de Planificación y Fomento Industrial del Gobierno de Canarias, Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, Centro de

Patentes de la Universidad de Barcelona, Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura, Servicio Gallego de Propiedad Industrial (SEGA-PI) de la Junta de Galicia, Agencia de Desarrollo de La Rioja, Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), Unidad de Información Tecnológica del Gobierno de Navarra, Consejería de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPI-VA) de la Comunidad Valenciana y como último Centro anexionado, la Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III.

El objetivo de este Seminario ha sido tratar las novedades legislativas en materia de Propiedad Industrial, diferentes temas de interés general para el funcionamiento operativo de los Centros, así como compartir experiencias en el desarrollo de sus actividades.

El seminario contó con la presencia de 26 delegados de los Centros Regionales y con personal de los diferentes Departamentos de la OEPM.

TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES

A continuación se reproduce la nota de prensa de la Oficina Europea de Patentes

Munich, 1 de Julio de 2004 - Alain Pompidou ha tomado hoy posesión del cargo de Presidente de la Oficina Europea de Patentes (OEP). Este francés de 62 años sustituye al alemán Ingo Kober, que dirigía la OEP desde 1996 y que ahora se jubila. Elegido en diciembre de 2003 por el Consejo de Administración de la OEP, órgano de vigilancia de la organización, Alain Pompidou es el cuarto Presidente de la OEP desde su creación en 1977.

En su primera declaración, el nuevo Presidente de la OEP ha destacado la importancia del papel de su predecesor en el desarrollo del sistema de patente europea. Con 6100 agentes, la OEP no es únicamente la cuarta organización internacional en el mundo, sino que se trata asimismo de una de las más eficientes. La patente europea, con validez hoy en día en los 28 Estados miembros de la OEP y en otros cinco Estados asociados a la Organización, comprende una región de 540 millones de habitantes. Alain Pompidou indicó que sus objetivos principales eran: "mejorar, en estrecha relación con los estados miembros, la eficacia del sistema europeo de patentes y

reforzar la cooperación internacional. Esto implica, al nivel de la OEP, una mayor eficiencia, fundada sobre las competencias de cada uno, creando una verdadera dinámica de concertación con el conjunto del personal."

Alain Pompidou tiene detrás de sí una larga carrera universitaria y política. Doctor en medicina, en ciencias y en biología, desde 1974 es Profesor en la facultad de Medicina de la Universidad de París, habiendo sido asimismo jefe de servicio de un hospital parisino. En calidad de representante de su país en diversas organizaciones europeas e internacionales y como asesor del Gobierno Francés, en particular del Primer Ministro, ha desempeñado un papel activo en el desarrollo de muchos proyectos y programas en el ámbito de la investigación y la tecnología. Elegido como diputado del Parlamento europeo de 1989 a 1999, Alain Pompidou se ha dedicado a la patentabilidad de las invenciones biotecnológicas y a la bioética.

Como miembro del Comité de la Energía, Investigación y Desarrollo tecnológico, ha sido asimismo el responsable de la elaboración del programa de investigación de la Unión Europea.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE PATENTES

La OEPM ha elaborado con carácter indicativo una serie de Preguntas más frecuentes sobre Patentes. Dichas preguntas están disponibles en la sección: «Información General y Ayudas al Solicitante: Invenciones Industriales» de la página web.

5 A 7 DE MAYO 2004 SALÓN DE INVENTORES GENIÁPOLIS

Dentro del marco de la Feria para la Gestión Competitiva de la Empresa-GESTIONA-, ha tenido lugar en Valencia la tercera edición del Salón de Inventores AGENIÁPOLIS®, feria de invenciones y nuevos productos presentados por empresas e inventores de toda España.

Este año han acudido unas 35 empresas e inventores particulares, que han exhibido diferentes invenciones y productos correspondientes a diversos sectores técnicos.

La OEPM estuvo presente con un stand y otorgó el premio de la Oficina Española de Patentes y Marcas, que en esta edición se concedió a D. Juan Jódar Periago de Lorca (Murcia) por un salvavidas motorizado con mando a distancia.

IMAGINARIA, FERIA DE INVENTOS DE GALICIA

Los días 20 a 23 de mayo se celebró en el recinto Ferial FEX-DEGA, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), la Segunda edición de la Feria IMAGINARIA.

La OEPM participó en la Feria, acudiendo con un stand.

Durante la muestra se concedieron una serie de Premios, participando en el Jurado un Técnico Superior de la OEPM.

Asimismo, durante el transcurso de IMAGINARIA tuvo lugar el curso «Patentes: La palanca de desarrollo industrial. Cómo proteger y comercializar una invención», dentro del cual un Técnico Superior de la OEPM pronunció la charla «Cómo proteger una invención».

Las medallas de Oro, Plata y Bronce se concedieron a las mejores invenciones, que aparecen en la siguiente relación:

PREMIOS IMAGINARIA 2004

ORO

Juan Jódar por un salvavidas con mando a distancia

PLATA

Open Lata S. L., por un abrelatas para conservas con abrefácil Luis Ríos por una chapapotera Francisco Garijo, por una cisterna dosificadora de agua

BRONCE

Suports Evo por un soporte para cochecillos Bluefish Tacore por el control de calidad de las latas TacoreJon Goiriena por un perforador de hojas José Luis Lleó por una maceta para clonar árboles

PREMIOS DEL SALÓN INTERNACIONAL DE INVENCIÓNES DE GINEBRA

Los días 31 de marzo a 4 de abril la OEPM participó en el 321 Salón Internacional de Invenciones de Ginebra.

El Salón Internacional de Invenciones de Ginebra se celebra todos los años en dicha ciudad y en el mismo se exponen diversas invenciones y nuevos productos presentados por empresas e inventores de todo el mundo.

La representación española ha estado este año compuesta por 10 empresas e inventores particulares, que han exhibido diferentes invenciones y productos correspondientes a diversos sectores técnicos.

Han obtenido un total de 4 medallas de oro, algunas de ellas con felicitación especial del Jurado Internacional, 5 medallas de plata y una medalla de bronce.

Las medallas de oro fueron concedidas a los siguientes inventores:

- D. Alejandro Baldero Fernández, por un sistema vertical desplazable que facilita la restauración de fachadas.

- D. Gerardo Garcés Martín, por un reposa cabezas portátil para viajeros, que además obtuvo una felicitación especial del Jurado.

- Purgadores de Condensado, S.L., por la monitorización de fugas de gases de proceso, fugas de vapor, ahorro energético y de vertidos de hidrocarburos o líquidos contaminantes, que además obtuvo una felicitación especial del Jurado.

- D. Pablo Gumucio del Pozo, por Turning: ventilador decorativo de aire frío y caliente para exteriores e interiores.

El Premio concedido por la OEPM a la Mejor Invención Española recayó en D. Gerardo Garcés Martín.

El Premio García- Cabrerizo recayó en Purgadores de Condensado, S.L.

NUEVO CENTRO PATLIB: UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

La Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid se ha integrado en la Red PATLIB de la Oficina Europea de Patentes.

PATLIB es una red de centros de información sobre patentes creada por las oficinas nacionales de los Estados miembros de la Oficina Europea de Patentes.

Su principal objetivo es difundir dentro de la comunidad académica la importancia de las patentes como recurso de información para la investigación tecnológica, así como propor-

cionar servicios de documentación e información sobre propiedad industrial e intelectual.

Sus datos de contacto se pueden consultar en la sección AEnlaces y Direcciones de interés: Centros Regionales de Información de Patentes@ de la página web de la OEPM

Así mismo y con el fin de sistematizar e informar sobre sus recursos, han puesto en funcionamiento un servicio de información a través de la siguiente página web:
<http://www.uc3m.es/uc3m/serv/BIB/patentes/patentes.html>

INFORME SOBRE INTERVENCIONES POLICIALES Y ADUANERAS 2003

El pasado 15 de julio se presentaron a los medios de comunicación las Estadísticas elaboradas en el Seno de la Comisión Interministerial para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad intelectual e industrial, correspondientes a las intervenciones realizadas durante el año 2003 por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Aduanas en el campo de la lucha contra la piratería y la usurpación de marca. La presentación fue realizada en la sede del Consejo Superior de Cámaras, y contó con la presencia de su Director, Don Fernando Gómez- Avilés Casco, de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura, Doña Concepción Becerra Bermejo y de la Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Doña Teresa Mogin Barquín, en su calidad de Presidentas de los Grupos de Trabajo de Propiedad Intelectual e Industrial, respectivamente, de la citada Comisión Interministerial, así como con la de representantes de la Policía, de la Guardia Civil y del Departamento de Aduanas.

En el año 2003 destaca el hecho de que sólo el 15% de las intervenciones policiales realizadas se refieren a Propiedad Industrial, pero cuando se trata de la valoración de los productos intervenidos, ese 15% se refiere al 83% de la valoración total. Ello pone de relieve que, en el campo de la Propiedad Industrial, las operaciones realizadas han revestido mayor importancia cuantitativa, tratándose de macrooperaciones policiales realizadas en puntos de distribución que se han mostrado más eficaces al haber sido realizadas en almacenes, camiones o puntos fiscales con mercancía intervenida de mayor valor económico. En cambio, en Propiedad Intelectual las intervenciones han sido más abundantes aunque con un menor valor económico.

Por último, debe destacarse que descienden las intervenciones en establecimiento y comercio, lo cual supone un signo de madurez en el campo de la lucha contra la piratería.

SERVICIO PERAL: CONSULTORIO SOBRE PATENTES EN INTERNET DE LA REGIÓN DE MURCIA

El pasado día 26 de abril, Día Mundial de la propiedad Intelectual, el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y representantes de las siete Agencias Regionales de Propiedad Industrial, firmaron un protocolo para la puesta en marcha de un consultorio de propiedad industrial en Internet denominado AServicio Peral@, en honor al inventor nacido en Cartagena (Murcia).

Este servicio tiene como objetivo canalizar y ofrecer respuesta a las consultas relativas a propiedad industrial y a través del mismo, el empresario podrá formular sus preguntas relativas a patentes, modelos de utilidad, marcas y diseño que serán respondidas por las agencias.

Asimismo, tanto las preguntas como las respuestas quedan almacenadas en una base de datos, que administrará el INFO, de forma tal que el usuario pueda consultar todas las cuestiones que puedan ser de su interés. Además, el INFO se encargará de la promoción de este servicio.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), pertenece a la red de Centros Regionales de Información de Propiedad Industrial de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), a su vez integrada en la red europea PATLIB de la Oficina Europea de Patentes (OEP).

Para tener más información sobre este servicio los interesados pueden consultar la página web: www.ifrm-murcia.es/peral

ÚLTIMAS VISITAS A LA OEPM

19 DE MAYO. VISITA A LA OEPM DEL VICEPRESIDENTE PARA ASUNTOS JURÍDICOS Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES (OEP) D. MANUEL DESANTES.

La visita tuvo por objeto tratar los diferentes aspectos de la cooperación técnica entre la OEP y la OEPM.

Durante el desayuno de trabajo con la Directora General y los Directores de los Departamentos de Relaciones Internacionales y de Patentes e Información Tecnológica, el Vicepresidente informó de las actividades en curso y de los proyectos de cooperación previstos para este año. Hubo un intercambio de opiniones sobre el sistema europeo de patentes y sobre la importancia de la comunicación recíproca entre las oficinas nacionales y la OEP.

Posteriormente, la reunión continuó en presencia de la Subsecretaria del M^o de Industria, Turismo y Comercio, que ostenta el cargo de Presidenta de la OEPM, y que fue informada de las temas tratados en el desayuno de trabajo.

28 DE MAYO. VISITA DE BECARIOS DE LA OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR (OAMI) A LA OEPM.

Se les hizo una demostración del procedimiento de registro de una marca nacional y una charla sobre la relación entre la Marca Comunitaria y la Marca española, dada por un especialista del área de Relaciones Internacionales de la OEPM.

31 DE MAYO A 3 DE JUNIO. VISITA DELEGACIÓN DE FUNCIONARIOS IMPI MEXICANO. OEPM. MADRID.

La visita, que estuvo marcada por un enfoque eminentemente organizativo y de gestión se centró en los siguientes temas: la calidad en la OEPM; las cartas de servicio; los estudios de satisfacción del cliente como método de medición de la gestión; formación y calidad; retos de las oficinas de Patentes; gestión del procedimiento en el Departamento de Signos Distintivos; estructura de tasas en la OEPM; fuentes de ingresos y bases para su establecimiento; sistemas de gestión de la información en la OEPM (presentación del sistema de pagos en línea; explotación bases de datos; proceso de digitalización; escritorio del examinador; solicitudes en línea, comunicaciones; política de difusión de la OEPM y su página web.

Por último, hubo una sesión de trabajo en la que se definieron proyectos de cooperación comunes entre la OEPM y el IMPI mexicano.

7 DE JUNIO. VISITA A LA OEPM DEL VICEPRESIDENTE PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OAMI D. ALBERTO CASADO.

El Vicepresidente para asuntos administrativos de la OAMI mantuvo una reunión con la Directora General de la OEPM con el objeto de tratar diferentes aspectos de la cooperación entre las dos oficinas.

Durante la reunión de trabajo se analizaron las actividades en curso y los proyectos de cooperación previstos para este año. Hubo un intercambio de opiniones sobre las relaciones entre el sistema de la marca comunitaria y el sistema de la marca nacional y sobre la importancia de la comunicación recíproca entre las oficinas nacionales como la OEPM y la OAMI.

22-23 DE JUNIO. VISITA A LA OEPM DE UNA DELEGACIÓN DE LA OFICINA ESTATAL DE INVENCIONES Y MARCAS DE RUMANIA.

Formada por 3 expertos en documentación y archivo de la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas de Rumania, la visita se centró en los siguientes aspectos: Automatización y organización del fondo documental de la OEPM: Situación actual, Digitalización, Mimosas, Epoque.

Ejemplos de re-evaluación del fondo documental: proyectos futuros y cooperación.

La delegación rumana, mostró, junto con la OEPM, interés en incrementar la cooperación en materia de gestión de la documentación y archivos, históricos o actuales, tanto a través de los comités correspondientes de OMPI y OEP, como en sus relaciones bilaterales.

28 DE JUNIO. VISITA DEL VICEMINISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA D. DONGSHENG LI.

El pasado 28 de junio se recibió la visita de una delegación de la República Popular China encabezada por el Viceministro de la Administración Estatal para la Industria y Comercio e integrada además por funcionarios de la Oficina de Marcas China con el objeto de conocer el sistema de protección de las indicaciones geográficas en España.

Por parte de la Delegación China se mostró gran interés en la legislación actual sobre las denominaciones de origen en España y su relación con el procedimiento de concesión de los signos distintivos de la Ley de Marcas, para lo cual dos expertos de la Oficina, del Departamento de Signos y del Área de Internacionales respondieron con solvencia a todas las complejas cuestiones planteadas.

A lo largo de la reunión se entrevistaron con la Directora General de la OEPM y la Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio donde se manifestó el interés por estrechar los lazos de cooperación entre ambos países.

2 DE JULIO. VISITA DE DIRECTORES GENERALES DE OFICINAS NACIONALES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL INTEGRADAS EN LA ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL SUDESTE ASIÁTICO ASEAN.

Dentro del programa ECAP II, organizado y financiado por la Comisión Europea con la participación de la OAMI y la Oficina Europea de Patentes, se recibió la visita de representantes de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y de los Directores Generales y Subdirectores de las oficinas de propiedad industrial de Camboya, Indonesia, Laos, Filipinas, Vietnam, Singapur, Tailandia y Malasia.

La sesión fue inaugurada por la Ilma. Sra. Dña. M^a Teresa Gómez Condado, Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Presidenta de la OEPM quien destacó la importancia de los derechos de propiedad industrial como herramienta de desarrollo.

Posteriormente la Directora General de la OEPM expuso las distintas actividades que se llevan a cabo en la OEPM y los retos a que se enfrenta con el desarrollo de nuevos productos de automatización y subrayó la importancia del intercambio de conocimientos y experiencia invitando a las delegaciones presentes a estrechar los lazos de cooperación con la OEPM en el futuro.

Durante la reunión se realizaron presentaciones sobre la política de difusión y los principales proyectos de automatización de la OEPM como la presentación electrónica de solicitudes y el proceso de digitalización, así como sobre la nueva Ley del Diseño en España y las actividades de la OEPM contra la piratería.

5 DE JULIO. VISITA A LA OEPM DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN AFRICANA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OAPI).

El Director General de la OAPI, el Sr. D. Anthioumane N'Diaye se entrevistó con la Directora General de la OEPM en la que intercambiaron distintos puntos de vista sobre la cooperación entre ambas Oficinas (la OAPI es una Oficina pequeña, formada por unas setenta personas). Posteriormente visitó los diferentes departamentos de la OEPM.

Para finalizar, el Director General de la OAPI y su colaborador, mantuvieron una reunión con el Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales en la que se plasmó el plan de acción de cooperación entre ambas instituciones para el periodo 2004-2005.

9 DE JULIO. VISITA A LA OEPM DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL (CICTE).

Esta visita tuvo como principal objetivo la Firma del Memorando sobre Cooperación en materia de Propiedad Industrial entre los dos Organismos. El acto de la Firma fue presidido por el Presidente del CICTE, el Sr. D. Leandro Mbomio Nsue, el Director General de la Propiedad Intelectual, Sr. D. Vicente Nze Ondo, el Asesor Jurídico en materia de Propiedad Industrial, Sr. D. José Ntutumu Nzang y el Director General de Política Científica, Sr. D. José Nguema Oyana y por la Directora General de nuestra Oficina, Sra.

Dña. M^a Teresa Mogin Barquín; como invitado estuvo el Embajador de Guinea Ecuatorial en España, Sr. D. José Ela Ebang.



Asimismo, los representantes del CICTE, a lo largo de la reunión que siguió a la Firma del Memorando, plantearon diversas cuestiones, más bien de índole diplomático. El CICTE tiene especial interés en la promoción de Guinea Ecuatorial no sólo a nivel turístico sino desde el punto de vista comercial e industrial.

Junto a esa idea primordial, plantearon la cuestión de incluir a su país, Guinea Ecuatorial, en el ámbito de América Latina fundamentalmente debido al origen común del idioma, ya que el idioma oficial de Guinea Ecuatorial es el español. Mantienen, por su parte, una relación muy estrecha con Uruguay, en el seno de MERCOSUR.

La visita a la OEPM, sirvió además para hacerles conocer nuestros distintos Departamentos. Con este fin, se les hizo una visita guiada por los responsables de los mismo. Puesto que Guinea piensa en la instauración de un futuro organismo equivalente a la OEPM, los representantes del CICTE se mostraron interesados en este aspecto de la visita y reconocieron la experiencia de la OEPM de la que esperan poder beneficiarse.

A continuación de esta visita por los distintos departamentos de la OEPM, tuvo lugar una reunión de trabajo entre los representantes del CICTE y el Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales. En esa reunión se trataron asuntos, tales como el desarrollo de plan de formación de miembros del CICTE en materia de Propiedad Industrial, que prevé la formación avanzada de varios expertos del CICTE por la OEPM.

2-3 DE SEPTIEMBRE. VISITA DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA OMPI, D. ALEJANDRO ROCA.

La visita a la OEPM se realizó dentro del Plan de Trabajo contemplado en el Memorando de Entendimiento suscrito por ambos organismos el pasado mes de julio, por el que se constituyó un Fondo destinado a financiar proyectos conjuntos de cooperación.

Durante la visita, D. Alejandro Roca se entrevistó con la Directora General de la OEPM para definir los proyectos de cooperación que se van a abordar en el año 2004 y 2005 con cargo al Fondo Fiduciario.

MODIFICACIONES LEGISLATIVAS

ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

El 1 de octubre de 2004 ha entrado en vigor la reforma del Código Penal, llevada a cabo por medio de la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, publicada en el BOE de 26 de noviembre de 2003.

Los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial han sido objeto de modificación. Estos delitos han sido objeto de una agravación de la pena y de una mejora técnica de su tipificación, de acuerdo con la realidad social, la configuración del tipo delictivo y su repercusión en la vida económica y social. Por estos motivos, ha desaparecido el requisito de la persecución de estos delitos a instancia de la víctima, de modo que a partir de ahora podrán perseguirse de oficio.

La Ley introduce modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que puedan juzgarse por el procedimiento previsto en la Ley de Juicios Rápidos los delitos flagrantes relativos a la Propiedad Intelectual e Industrial previstos en los Artículos 270, 273, 274 y 275 del Código Penal. Lo que se pretende a través de esta Ley es un enjuiciamiento rápido de aquellos delitos relacio-

nados con hechos punibles en que la Policía Judicial ha detenido a una persona y la ha puesto a disposición del Juzgado de guardia o que, aun sin detenerla, la ha citado para comparecer ante el Juzgado de guardia por tener la calidad de denunciado en el atestado policial.

Igualmente, se establece que este tipo de delitos cuando sean cometidos por una asociación de 3 o más personas de forma permanente o reiterada, serán considerados como cometidos por una red de delincuencia organizada, a los efectos de poderles ser aplicadas las normas del Título III del Libro II de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y, en concreto, las normas relativas a la posibilidad de actuación de miembros de la Policía Judicial bajo identidad supuesta.

Esta reforma viene acompañada de otras modificaciones en otros cuerpos legislativos, algunas de las cuales ya entraron en vigor como las reformas referentes al delito de alzamiento de bienes, que entraron en vigor conjuntamente con la Ley Concursal, el 1 de septiembre de 2004, mientras que las de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y de la Ley Hipotecaria entraron en vigor el jueves 27 de noviembre de 2003.

COLABORACIONES

AUTOMÓVILES ESPAÑOLES

¿Qué niño no tiene una colección de coches en miniatura? ¿Qué adulto no siente una admiración sincera por los ejemplares más modernos y lujosos y una indefinible nostalgia por los vetustos precursores?. Para los técnicos, el automóvil, es, además, un compendio de los avances de la tecnología mecánica... Y en España, hemos contado con numerosos constructores, no todos igualmente grandes ni importantes y la mayoría insignes desconocidos. ¿Hay alguien que no sepa qué modelo es éste?



Todo el mundo conoce el SEAT 600, una auténtica revolución, incluso un fenómeno sociológico, según la opinión general. Pero ¿y éste?



Este no, claro está... Pues es realmente el primer automóvil español con motor de explosión. Lo construyó don Francisco Bonet, en Barcelona, con un motor Daimler que compró en la Exposición Universal de París, de 1888. Lamentablemente su ingenio no tuvo éxito comercial. Pero el interés por el automóvil en esos años ya era enorme. De una u otra forma ingenieros y empresarios intuían que en él estaba el futuro. Diez años más tarde, en 1899, el capitán de artillería, don

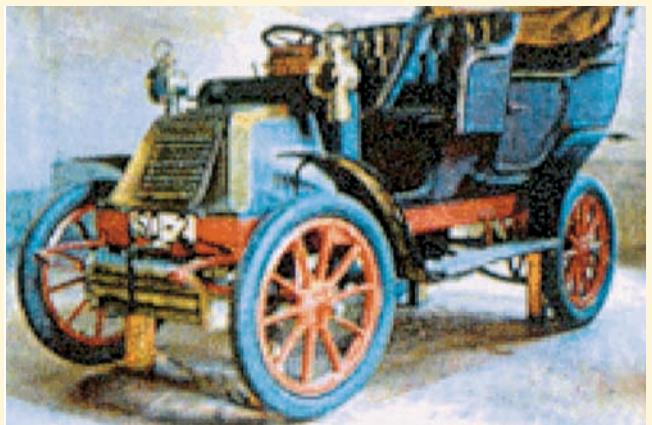
*IX Salón Internacional del
Automóvil de Época, Clásico
y Deportivo*

27, 28 y 29 de Febrero 2004
Recinto Ferial Casa de Campo Pabellón de Cristal (Madrid)

**Retro
móvil**

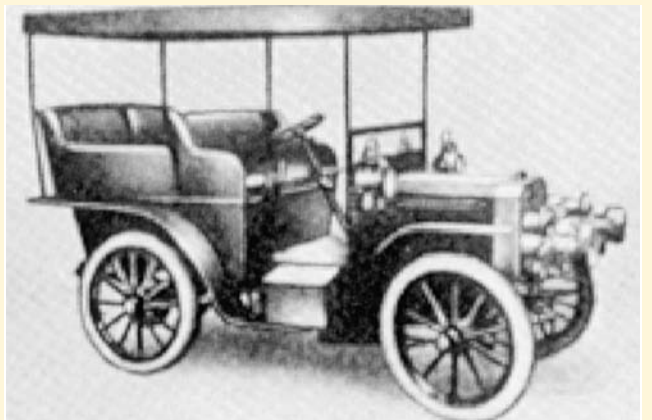
www.retromovil.com / retromovil@retromovil.com
RETROMOVIL SL, C/ Oso de Cádiz, 21 - 1ºA - 28011 Madrid - Telf: 91 34 97 00 70 - Fax: 91 34 95 70 94

Emilio de la Cuadra y Abiol creó una compañía que fabricó 7 unidades de este automóvil.



Tenía 2 cilindros, 4.5 CV. y no era un triciclo, sino un vehículo de cuatro ruedas.

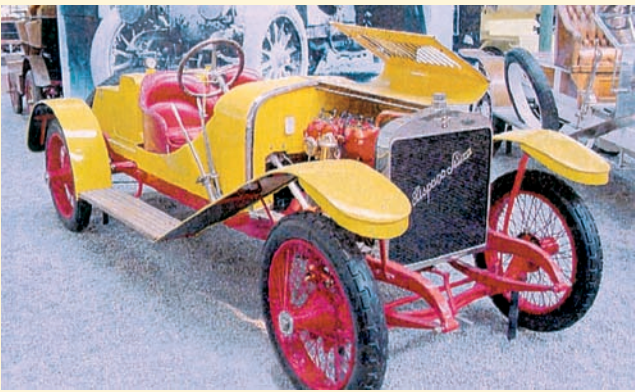
El Sr. De la Cuadra no contó con los recursos financieros suficientes para resistir el periodo inicial, de cuantiosas inversiones y reducidos ingresos, pero uno de sus acreedores, don Jose María Castro y Fernández continuó con la fabricación de automóviles y llegó a producir entre 1902 y 1903 8 unidades de este otro modelo.



Tampoco él pudo resistir mucho tiempo y la historia se volvió a repetir: un grupo de industriales catalanes, encabezados por don Damián Mateu y don Francisco Seix acudieron a la liquidación de la empresa, compra-

ron instalaciones, materiales y herramientas, contrataron a un ingeniero suizo, don Mark Birkigt, y fundaron el 14 de Julio de 1904 una nueva empresa "La Hispano Suiza, Fábrica de Automóviles S.A."

Esta vez sí, esta vez la aventura llegó lejos. Durante casi cuarenta años, la marca Hispano Suiza fue una de las más importantes del mundo en automóviles, vehículos industriales y motores de aviación. La historia de la empresa y de la marca requiere un grueso volumen en exclusiva. Este no es, por tanto, el sitio adecuado. Veamos tan solo algunas muestras: por ejemplo, el modelo Alfonso, de 1908, un automóvil deportivo denominado así en honor de S.M. don Alfonso XIII.



Los Hispanos de 1918 y 1924, cada vez más perfectos, potentes y lujosos.



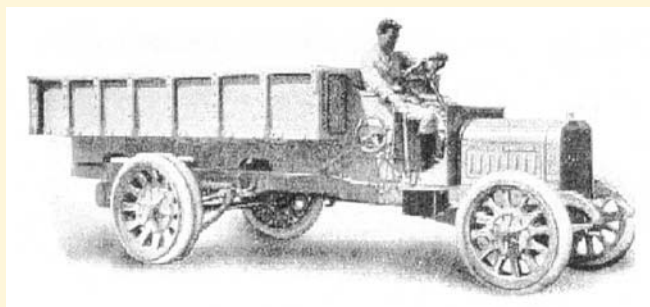
O los soberbios J12 y K6 de 1934 a 1938.



Los automóviles de la marca se reconocían fácilmente por la estatuilla del tapón del radiador (el equivalente a la victoria alada de los Rolls Royce), una cigüeña, que se tomó del emblema de una escuadrilla aérea francesa de la Primera Guerra Mundial, cuando los motores de aviación Hispano Suiza, fabricados bajo licencia en todo el mundo, eran los más apreciados por los aviadores.



En cuanto a los vehículos industriales, aquí se pueden ver tres ejemplos:

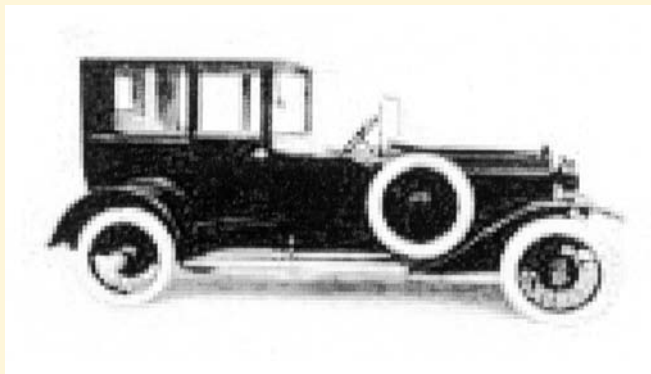


Hispano Suiza fue, sin lugar a dudas la marca española más prestigiosa y mayor; pero no la única. Veamos algunos ejemplos:

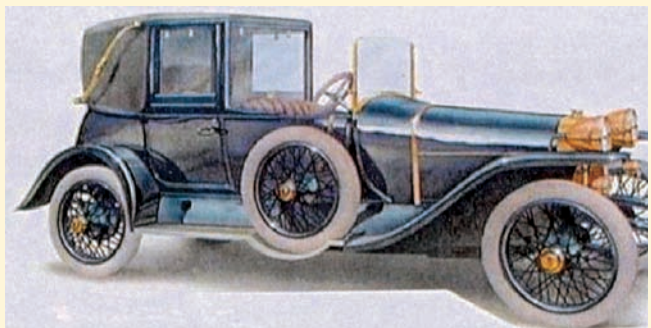
Díaz y Grilló: Don Antonio Díaz y don Mario Grilló, construyeron entre 1915 y 1922 automóviles como éste, con motores suizos MAG de 2 y de 4 cilindros:



Elizalde: Don Arturo Elizalde primero representante de Delahaye y posteriormente creador de otra de las grandes marcas españolas. Entre 1913 y 1928 los automóviles Elizalde fueron dignos competidores tanto de los Hispano Suiza como de las principales marcas del momento.



El impresionante modelo Tipo 48, presentado en el Salón de París de 1921, tenía 8 cilindros y 180 caballos.

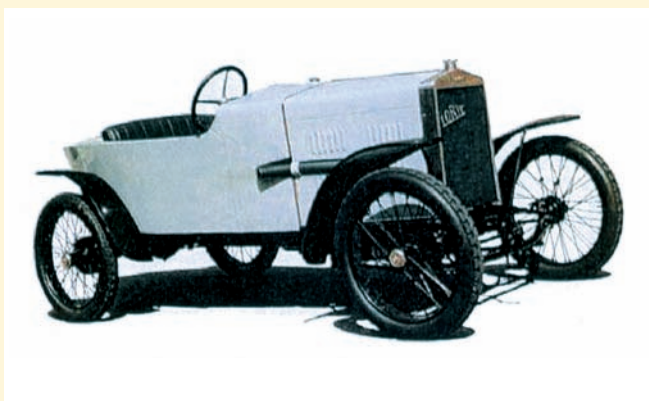


Abadal: Don Francisco Abadal comenzó como representante y carrocer de Hispano Suiza, para posteriormente producir sus propios automóviles, primero con motores belgas Imperia y más tarde con motores Buick, marca de la que también era representante. Su actividad se extendió de 1918 a 1930:

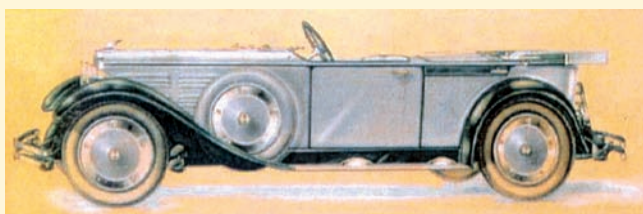


Loryc: Marca mallorquina. Era un acrónimo de los socios que la crearon: don Antonio Rivas, don Rafael de Lacy y el técnico don Alberto Ouvrard. Eran importadores de camiones De Dion en las Islas Baleares y emprendieron la aventura empresarial de fabricar automóviles, comprando motores en Europa y fabricando

chasis y carrocerías en Mallorca. Fue, por tanto, una de las iniciativas perjudicadas por el decreto 22/4/22 que liberaba la importación de automóviles completos, anulando los aranceles de aduanas, pero elevaba los aranceles en la importación de componentes, piezas y recambios de todo tipo. Entre 1920 y 1923 fabricaron un reducido número de vehículos, entre ellos cuatro ejemplares de competición como éste, que obtuvieron magníficos resultados en varias pruebas:



Nacional Pescara: marca de la “Fábrica Nacional de Automóviles”, creada por el ingeniero don Raúl Pateras, Marqués de Pescara, con la ayuda técnica del ingeniero italiano Sr. Moglia y el patrocinio de la Familia Real Española. Su modelo más representativo, el tipo C tenía 8 cilindros y 2960 cc. con potencias entre 80 y 180 CV. dependiendo de la culata y del compresor. Su vida, no obstante, fue corta (1929-1932). Con el advenimiento de la república, el fundador se exilió en Suiza y la fábrica cerró.



Con la Guerra Civil Española un auténtico huracán barrió el panorama automovilístico español. Fábricas grandes y pequeñas desaparecieron. Después de la guerra, la escasez de materiales propició iniciativas peculiares: desde los gasógenos (estufas destinadas a producir monóxido de carbono para alimentar el motor, en lugar de la gasolina), el aprovechamiento de material bélico para uso civil (origen de los camiones Barreiros) y los microcoches. El más popular fue, sin lugar a dudas, el Biscúter:

Costaba la cuarta parte que un automóvil normal, tenía un motor De Villiers de dos tiempos, carrocería de aluminio (posteriormente de acero), tres velocidades (no



tenía marcha atrás) y medía solamente 2.56 m. Fue obra de un ingeniero francés, don Gabriel Voisin y de dos empresarios de Barcelona: don José María Marcet Coll y don Damián Casanova que crearon la empresa “Auto Nacional S.A.”. Fabricaron unas 10.000 unidades entre 1953 y 1960 y la producción cesó justo antes de que saliera el SEAT 600, al que se preveía lúcidamente como su gran competidor. Hubo otros microcoches muy populares en la época. En España, concretamente los más vendidos fueron dos microcoches alemanes: el Gogomóvil y la Isetta, de BMW.



Pronto los microcoches fueron sustituidos por automóviles con motor de cuatro tiempos; los populares "utilitarios" en que algunos hemos viajado de niños y que para los más jóvenes no son más que una curiosidad. Ya hemos visto el SEAT 600. Lo que llegó a representar aquel entrañable artefacto no es fácil de describir hoy. La cantidad de versiones, de adaptaciones, de usos que se le llegó a dar es ciertamente fantástica. Todavía un buen número de ellos puede verse por las calles de cualquier ciudad. Como ejemplo curioso, vemos aquí el ejemplar que se transformó en 1977 para S.A.R. el Príncipe Felipe de Borbón y que se expuso en el salón Retromóvil 2004, en el parque de la Guardia Real:



Entre los microcoches y el SEAT 600 se produjo también una de las aventuras más espectaculares de la industria española. Con los restos de Hispano Suiza se constitu-



yo la Empresa Nacional de Autocamiones, y en ella, bajo la dirección del ingeniero Dn. Wilfredo Ricart, entre 1951 y 1957 se produjeron cerca de 90 unidades

de uno de los deportivos más bonitos, innovadores y veloces de la historia: el Pegaso Z-102: motor V8 de aleación ligera, cuatro árboles de levas, diferencial autoblocante... todo lo mejor y más nuevo en su tiempo mas unas carrocerías bellísimas.



Otros modelos muy populares, pero ya en la línea de automóviles "utilitarios", fueron el Renault 4/4.



El Renault Gordini.



Los SEAT 1500 y 850.



El Citroën 2CV.

Desde entonces la técnica mecánica ha avanzado paso a paso sin descanso y los fabricantes han ido siendo cada vez menos y cada vez más grandes. Ello no impide que en todo momento coexistan con ellos otros fabricantes más pequeños; como muestra podemos citar Hispano Alemán, que entre 1971 y 1976, fabricó este precioso automóvil, muy inspirado en el Lotus Seven, pero con el motor de un SEAT 1430



Y actualmente podemos mencionar dos constructores: Hurtan, fundado en Granada en 1994 por don Juan Hurtado, y dedicado a construir vehículos de tipo clásico en los que instalan el motor del Renault Clio, como el modelo Albaycin



y Urovesa, muy centrada en la fabricación de material militar, pero que también comercializa una versión de su modelo VAMTAC para uso civil. Se trata de un modelo claramente inspirado en el Hummer del ejército norteamericano. Están dotados con motores Steyr diesel con turbocompresor e intercooler con lo que logran una potencia de 163 CV.



Los modelos y marcas que recoge este artículo no son más que una parte muy pequeña de todo lo que ha habido en España. Deseamos que esta tradición de diseños y constructores españoles continúe en el futuro, precisamente ahora en que España se enfrente a la competencia de países europeos con ventajas competitivas importantes especialmente en cuanto a costes de la mano de obra.

Nota: La información y las imágenes reproducidas en este artículo, han sido obtenidas en las siguientes direcciones de Internet:

www.autopasion18.com

<http://usuarios.lycos.es/teknoplanas>

www.pacocostas.com

www.urovesa.es

www.pobladores.lycos.es/channels/aficiones_y_tiempo_libre/automovil

www.theclassictimes.com

www.motorlegend.com

Algunas fotos han sido obtenidas por el autor en la feria RETROMOVIL 2004, celebrada en Madrid los días 27, 28 y 29 de febrero de 2004.

EL CIELO EN OTOÑO

Valentín Anguiano

Posiblemente, uno de los espectáculos más hermosos que nos brinda la naturaleza es la contemplación del cielo estrellado. La contaminación lumínica de las grandes ciudades nos impide ver y descubrir las constelaciones y los astros que lo componen. Lejos de Madrid y de cualquier ciudad es posible aún contemplar en España la Vía Láctea o Camino de Santiago, en lugares como la zona desértica de Almería, Alpujarras, Sierra de Cazorla, zonas de Extremadura y sur de Salamanca, únicos sitios en la Península donde todavía se dan las condiciones de cielo oscuro. Se percibe como una gran mancha borrosa que cruza el cielo estrellado de lado a lado. A su vez, se puede ver a simple vista la gran galaxia de Andrómeda, que es el objeto más lejano que se puede observar sin ayuda de instrumental óptico.

Durante el otoño, por el horizonte este son visibles completamente las constelaciones de Piscis y Acuario mientras que al anochecer es posible contemplar Scorpio y Sagittarius mientras que Capricornio es visible a medianoche perfectamente.

A primera hora de la noche el cenit está dominado por el triángulo comprendido por las estrellas Altair (Ágila), Deneb (Cisne) y Vega (Lira). Pero es el conjunto formado por Pegaso, Andrómeda y Perseo el que llama más la atención.

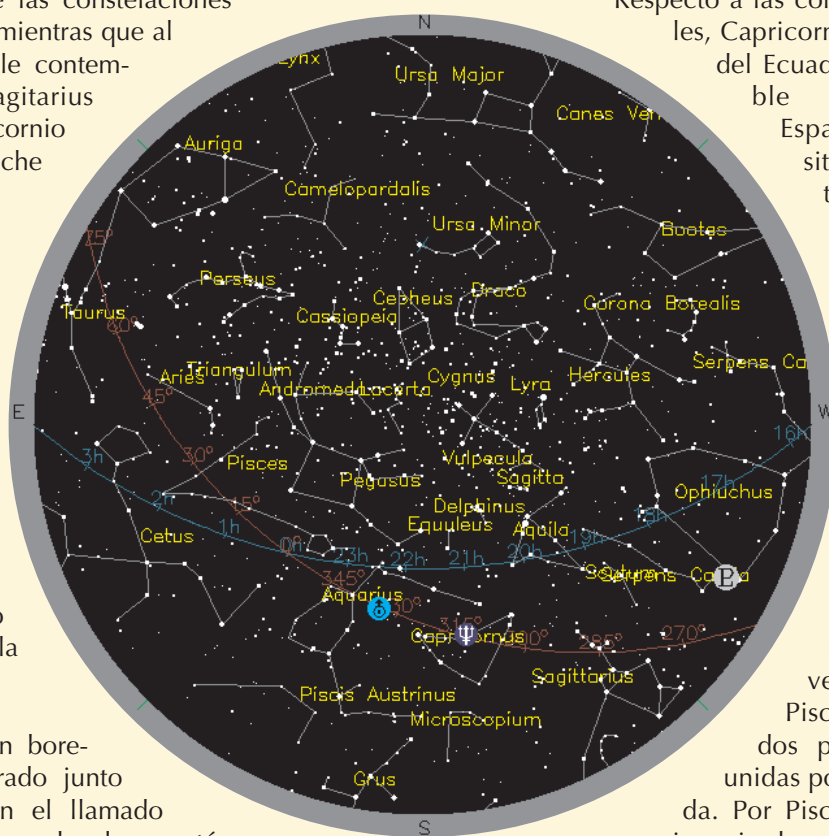
Pegaso, constelación boreal, forma un cuadrado junto con Andrómeda, en el llamado cuadrado de Pegaso y su borde sur está casi rozando el plano del Ecuador celeste. Sus tres estrellas más visible son a Markab (del árabe silla de montar) b Scheat y c Agenib. La constelación recibe el nombre del caballo alado de la mitología griega que se ve invertido en el firmamento.

Andrómeda se encuentra situada al S de Casiopea. De

su centenar de estrellas visibles a simple vista destacan a Sirah y b Mirach. Contiene la galaxia de Andrómeda, perteneciente al llamado Grupo Local, situada a 2,2 millones de años luz. de la Tierra. Es una galaxia espiral con dos brazos, un radio de unos 200.000 años luz y con un período de rotación sobre sí misma es de 200 millones de años.

Perseo se encuentra al oeste de Casiopea. Más de la mitad de su área, está ocupada por la Vía Láctea y casi toda ella pasa por el cenit de nuestras latitudes, dadas las declinaciones de sus estrellas. Sus estrellas más brillantes son a Mirfak (con unos primáticos se pueden observar cientos de estrellas a su alrededor) y b Algol (del árabe demonio) que se considera como la cabeza de Medusa en la mitología griega.

Respecto a las constelaciones zodiacales, Capricornio está situada al sur del Ecuador celeste, pero visible perfectamente en España. Se encuentra situada entre las constelaciones de Sagitario y Acuario y se distingue claramente por su forma de triángulo. Acuario está situada entre Capricornio y Piscis y no tiene estrellas de brillo superior a 3, con lo cual es necesario alejarse considerablemente de los núcleos urbanos para verla, al igual que Piscis, que representa a dos peces con las colas unidas por una banda ondulada. Por Piscis pasa el Sol en el equinoccio de primavera.



Lógicamente, en el transcurrir de la noche se ve cómo las estrellas y constelaciones poniéndose por el horizonte Oeste y saliendo por el Este, como consecuencia del movimiento de rotación de la Tierra, cuyo eje imaginario apunta a la estrella Polar, por lo que todo el cielo parece estar girando a su alrededor.

LA PRIMERA VISIÓN «TÉCNICA» DE LA OEPM

Mónica Casilla Baylos

¿Propiedad Industrial?, ¿patentes?, ¿OEPM?, ¿eso qué es?, ¿pero tú no estudiaste una carrera técnica?... éstas son las preguntas más habituales a las que nos hemos enfrentado durante los largos meses que ha durado la oposición, cuando todo el mundo te bombardea a preguntas sobre “esa extraña oposición” que, en teoría, no tiene nada que ver con la carrera que hemos estudiado. ¡Algo de bueno tiene! De tanto repetir el significado de lo que es una patente, la diferencia con la marca, donde se encuadra la Propiedad Industrial dentro del Derecho, el cometido de la Oficina y lo que significan cada una de las letras del acrónimo de OEPM...¡los conceptos fundamentales se te quedan claros!; esto parece que funciona...

Poco a poco se le va cogiendo el gustillo a esto del Derecho, y con el día a día de la oposición se va convirtiendo en algo familiar en nuestras vidas, y cuando se van acercando los exámenes...¡en toda una obsesión!. Sueñas con la materia, piensas constantemente en cómo estructurar los temas que debes “cantar” en quince minutos, hablas con un vocabulario que jamás hubiéramos soñado y lo mejor de todo es que por fin... ¡entiendes el telediario!.

Cuanto más profundizas sobre la materia más quieres saber y cuanto más sabes más dudas tienes que tienes que descargar sobre los que saben del tema, y poco a poco te vas acercando más a la Oficina y su estructura a través de los examinadores que te van echando una mano en el camino; cada vez pasas más horas en la Biblioteca Técnica y de tanto moverte por la Oficina deseas poder llegar a ser uno más de ese curioso y peculiar edificio donde todo el mundo se conoce y se saluda.

Luego llegan los exámenes; todo tu conocimiento concentrado en casi 150 temas se pone a prueba primero con un test, donde hay que afinar mucho y tener los conceptos muy claros; luego llega el temido “examen oral” que con sólo nombrarlo se te ponen los pelos de punta, una hora, cuatro temas al azar sacados de una saca y a defenderlos como puedas ante un Tribunal que te

hacen sentir “diminuto” y a la vez importante ya que por un momento estás formando parte de ese mundo tan complejo que es la Administración. Se pasan nervios, muchos nervios, te tiembla todo, la voz, las manos, las piernas... pero luego te sientes bien, ¡¡muy bien!., orgulloso de ti mismo y no te puedes creer lo que has sido capaz de hacer.

Con el caso práctico conoces más a fondo el papel que vas a desempeñar en la que para ti ya es “tu Oficina”, su funcionamiento, sus cometidos, su importancia a nivel internacional y la relación con otras Oficinas nacionales. La preparación es dura, profunda, te sumerges en el “apasionante” mundo de la Clasificación de Patentes, de los IETs y aprendes a cómo concentrar todas las características técnicas de una invención en 150 palabras que sirvan de difusión tecnológica y como ayuda de búsqueda para los examinadores, ¡todo un reto!. Practicas, practicas y practicas...en tu casa, en la Biblioteca técnica, con los preparadores...cualquier sitio es bueno. Aprobado el examen práctico parece que ya está todo superado, pero no! Queda el examen de inglés; ese idioma que todos deberíamos conocer a la perfección después de tantos años de estudio, viajes, intercambios, campamentos de verano...y que todavía seguimos aprendiendo. Primero el examen escrito, traducción de español a inglés y de inglés a español; luego el oral, ya no te da miedo enfrentarte a un Tribunal! Es el último examen.

El día que salen las notas y por fin estás dentro de la Oficina es de los días más importantes y felices de nuestra vida; no se nos olvidará nunca cómo supimos que habíamos aprobado ni con quién estábamos en esos momentos, a quiénes se lo dijimos primero y la cara de orgullo de nuestras familias. Tampoco se olvida el primer día; la Oficina parece más grande, más complicada, pero poco a poco te vas integrando de tal manera que sin saberlo ya formas parte del complicado proceso administrativo de la vida de una patente. Ahora desde aquí todo se ve diferente, parece un recuerdo lejano pero que ha supuesto para todos la “aventura más apasionante” de nuestras vidas.

GREGUERÍAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS PATENTES

Carlos García Negrete

- La carta de servicios del ayuntamiento es la respuesta de los Reyes Magos a la carta que les escribimos pidiéndoles un traje de bombero.
- La idea es la clave en La Sinfonía de las Invenciones, pero la patente requiere el susurro de unas maracas.
- Al presentar alegaciones el inventor argumentó que la patente tenía «su aquel» suspendido entre los cálculos infinitesimales.
- El verdadero examinador de patentes es un enamorado interesado que no sabe con qué ventaja quedarse.
- Moscoso fue un gran fiscal que trabajó sin descanso.
- El gran inventor de motores es como un cocinero: sólo él conoce el punto de ebullición.
- La ficha es una moderna estilográfica que sólo firma con ceros y unos.
- Proyecto de nueva Ley de Patentes; Prohibiciones absolutas; Artículo 4º: «Lo único que no puede ser registrado como patente es lo que está latente».
- El primer beso no puede ser registrado como patente porque su efecto técnico está en el aire. Los siguientes, lamentablemente, carecen del encanto de la novedad.
- El mundo de las patentes es paradójico pues debe ser el examinador quien despeje la «X».
- La ventaja que presentó el «clip» al ser examinado fue que no hubo que leer la descripción.
- Las patentes sobre necesidades de la vida no necesitan de la habilidad de un mecánico porque son como un libro abierto.
- La famosa frase «¡Que inventen ellos!» fue pronunciada por la desesperada esposa de un inventor muy ocupado.
- El examinador dubitativo deshoja la margarita de las reivindicaciones: esta sí, esta no...
- La fe del inventor es un movimiento continuo que mueve molinos.
- Además de perseverancia, el inventor necesita un buen oído por si suena la flauta.
- Moscoso: ¡Ése gran ingeniero de puentes!.
- Era patente la resolución que al final adoptaría el incrédulo examinador.
- La patente del Winchester fue concedida con diligencia.
- Al despertarse el examinador pensó que la ventaja del molinillo de café radicaba en que no había que leer su patente.

— Fin —

HASTA SIEMPRE, DANIEL

Calixto González-Quevedo

Después de dos años de estancia en la OEPM se va de entre nosotros Daniel García Asensio. Durante el tiempo que trabajó en este Organismo tuvo ocasión de desplegar un montón de cualidades en grado tan eminente que resulta impropio de un chico tan joven. Inteligente y perspicaz –con claridad y distinción cartesianas sorprendentes—, sereno y responsable, competente y servicial, generoso y sensible, tenaz y paciente... y enormemente trabajador. Cualidades todas que, una vez más, desmienten radicalmente el manoseado tópico de la inmadurez y “pasotismo” de las jóvenes generaciones de nuestra sociedad actual.

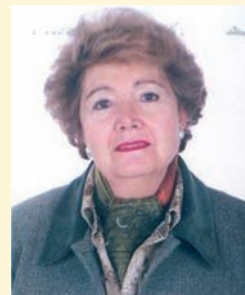
(Es como si el espíritu del inolvidable Juan Guerra Cáceres, cuyo minidespacho ocupó el joven Daniel, se hubiera reencarnado en él).

A Daniel le recordaremos siempre todos: desde su “Club de fans” hasta el más alejado de los compañeros de la OEPM, pasando por los que tuvimos el privilegio de ser sus amigos.

Viene a ocupar su puesto otro joven aparejador, Juan Pedro Robles, serio y competente, que no me cabe duda acertará a seguir la estela que Daniel le marcó, y eso que el listón queda bien alto.

EL AYER SE HACE PRESENTE

Versos para Pilarín, con inmenso cariño en este nuevo comienzo



Y parece que fue ayer
Si vamos rememorando:
Paso liviano, risa inocente,
Ojos curiosos ;tenías quince años!

Prendedores en el pelo,
Zapatitos bien lustrados,
Todo ilusión en el alma
Y en el hacer buen cuidado.

Y parece que fue ayer
Cuando al venir al trabajo
Iniciabas con presteza
Toda una vida de hallazgos

Encontraste tu sendero,
Lo adornaste con tu halo
Y fuiste haciendo camino
Con tu aliento y tu entusiasmo

Y el ayer se ha hecho presente
¡apenas nos lo explicamos!
Tantos años, tantas fides
Los recuerdos tan cercanos

Ahora, una nueva etapa
Se te abisma entre las manos.
Te sientes de nuevo inquieta
¿Qué seré, si ya me marchó?

Pues sabrás ser la de siempre,
Tu destino desde largo:
Un Pilar para ti misma,
Para tus hijos y nietos,
Para los propios y extraños.

Y en nuestras vidas, amiga,
Toda una luz, todo un canto,
Que tu amable compañía
Nos sabe siempre a regalo.

María José

(en nombre de los muchísimos que te queremos)

Madrid, junio de 2004

REÍR LLORANDO

Eduardo Marquina

Viendo a Garrick, actor de la Inglaterra
El pueblo al aplaudirlo le decía:
Eres el más gracioso de la tierra,
Y el más feliz.

Y el cómico reía.
Victimas del Spleen, los altos lores
En sus noches más negras y pesadas,
Iban a ver al Rey de los actores,
Y cambiaban sus Spleen en carcajadas.

Una vez ante un médico famoso
Llegóse un hombre de mirar sombrío
Sufro le dijo, un mal tan espantoso
Como esta palidez del rostro mío
Nada me causa encanto y atractivo;
No me importa mi nombre ni mi suerte
En un eterno spleen, muriendo vivo,
Y es mi única ilusión la de la muerte.

Viajad y os distraeréis
¡Tanto he viajado!
Las lecturas buscad
¡Tanto he leído!
Que os ame una mujer
¡Un título adquirir!
¡Noble he nacido!
¡Pobre seréis quizás!
¡Tengo riquezas!
¿De lisonjas gustáis?
¡Tantas escucho!
¿Qué tenéis de familia?
¡Mis tristezas!
¿Vais a los cementerios?
Mucho Mucho

¿De vuestra vida actual tenéis testigos?
Sí, más no digo que me impugnan yugos;

Yo les llamo a los muertos mis amigos,
Y les llamo a los vivos mis verdugos.

Me deja, agrega el médico
Perplejo vuestro mal,
Y no debo acobardaros;

Tomad hoy, por receta este consejo:
Solo viendo a Garrick podréis curaros
¿A Garrick?
Sí a Garrick La más remisa
Y austera sociedad le busca ansiosa
Todo aquel que lo ve muere de risa
Tiene una gracia artística asombrosa.

¿Y a mi me hará reír?
Sí os lo juro. El sí; nadie mas que él;
Más... Que os inquieta
Así dijo el enfermo no me curo;
¡Yo soy Garrick ... Cambiadme la receta

Cuántos hay que, cansados de la vida.
Enfermos de pasar, muertos de tedio
Hacen reír como el actor suicida
Sin encontrar para su mal remedio!

¡Ay! ¡Cuántas veces al reír se llora!
¡nadie en lo alegre de la risa fíe
Porque en los seres que el dolor devora
El alma gime cuando el rostro ríe!
Sí se muere la fe, si huye la calma,
Si solo abrojos nuestra planta pisa,
Lanza a la faz la tempestad del alma
Un relámpago triste: la sonrisa.

El carnaval del mundo engaña tanto
Que las vidas son breves mascaradas
Aquí aprendemos a reír con llanto
Y también a llorar a carcajadas.

Esta poesía esta dedicada a mí difunto padre Antonio Araúz Vergara, quien me enseñó muchas cosas, entre ellas; el leer un buen libro ó poesía.

Decía que los libros son una herramienta para construir y perfeccionar a un hombre, liberan su mente y su cuerpo y así de esa forma le permiten viajar por el mundo.

Por: Regner Antonio Araúz Rodríguez

DIRECCIONES DE INTERÉS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

EN ESTA OCASIÓN NUESTRO COMPAÑERO FRANCISCO MORENO, RECIÉN INCORPORADO A LA OEPM, NOS OFRECE UNA INTRODUCCIÓN AL MUNDO DE LOS "BLOGS" SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL:

BLOGS

Por *blog* (o *web log*) se puede entender un sitio web cuyos contenidos son producidos por particulares y que se estructura mediante anotaciones cronológicas ordenadas por su fecha de creación. Además, suelen contener enlaces a otras páginas y comentarios de los lectores del *blog* sobre cada anotación. La gestión del *blog* cada vez se simplifica más, facilitando la libertad de expresión al disminuir las barreras tecnológicas. Un ejemplo es el proveedor gratuito <http://www.blogg.com>

Para un lector, el problema se presenta cuando el número de *blogs* que le interesan superan el tiempo que desea dedicarles. Para optimizar dicho tiempo se puede usar un gestor de lectura (<http://www.bloglines.com>) en el que el lector crea un perfil que contiene sus *blogs* favoritos. Cuando se introduce una nueva anotación en alguno de los *blogs* del perfil, el gestor avisa al lector.

En lo que respecta a los *blogs* sobre propiedad industrial, se puede afirmar que, mayoritariamente, el idioma de las anotaciones es inglés, la modalidad de propiedad industrial más tratada son las patentes y los autores suelen ser agentes.

[1] Necessity's Progeny

Contiene anotaciones sobre las demandas judiciales más relevantes en los EE.UU., así como noticias de la USPTO y la práctica de los agentes en aquella nación.

<http://nip.blogg.com/patent/>



[2] BLOG@IP::JUR.COM

Recurso ya analizado con anterioridad en la revista. Recoge información y opinión sobre la actualidad de la OEP, la OAMI y el derecho europeo y comunitario de propiedad industrial.

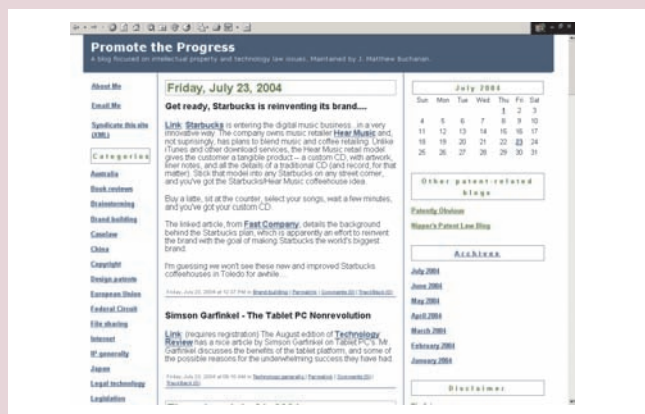
<http://www.ipjur.com/03.php3>



[3] Promote the Progress

No suele elaborar contenidos propios, pero resulta útil por su enfoque global al recoger información sobre, por ejemplo, Japón, Rusia o Australia.

<http://www.promotetheprogress.com>



[4] Patently Obvious

Centrado en la actualidad de los EE.UU., se caracteriza por incorporar enlaces a interesantes artículos y estudios.

<http://patentlaw.typepad.com/patent/>



[5] IPKat

Con un enfoque británico, se diferencia del resto por estar centrado en marcas y tratar también aspectos relacionados con la propiedad intelectual.

<http://ipkitten.blogspot.com/>

[6] KinsellaLaw

<http://www.kinsellalaw.com/index.php>

Aunque responde en su mayor parte exclusivamente a las necesidades de su autor, en ocasiones divulga enlaces verdaderamente útiles como por ejemplo, <http://www.pat2pdf.com>, que transforma los documentos USA en archivos PDF, que permiten su impresión con un solo clic. Este último lugar, ha pasado a ser de pago, pero todavía hay alternativas sin coste:

<http://free.patentfetcher.com/Patent-Fetcher-Form.php>

<http://www.freepatentsonline.com/>

<http://www.pat2pdf.org>



PATENTES FARMACÉUTICAS

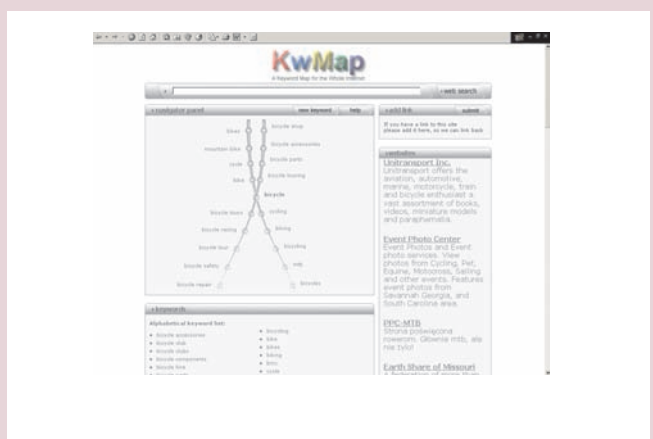
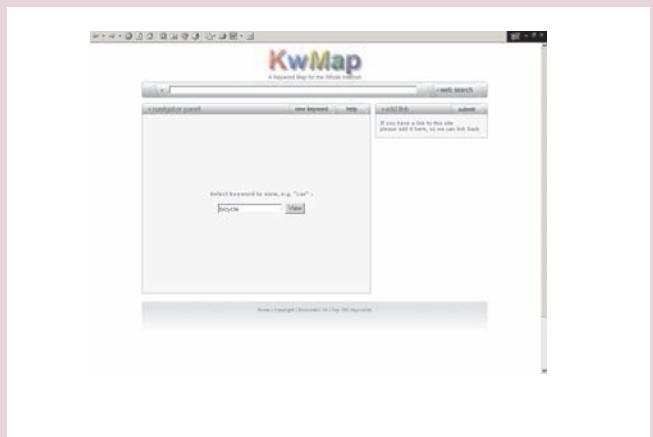
Se trata del sitio de unos agentes de la propiedad industrial estadounidenses especializados en patentes farmacéuticas y que proporcionan recursos en la materia.

<http://www.licensinglaw.net/Library.asp>

“MAPA” DE PALABRAS CLAVE

Este sitio te permite obtener palabras clave relacionadas con otra, todo ello en inglés. En los gráficos se muestran las palabras que se obtienen al introducir “bicycle”.

<http://www.kwmap.com/>



PATENTES QUE HICIERON HISTORIA

EN ESTE NÚMERO PRESENTAMOS OTRA INVENCION QUE PASÓ A LA HISTORIA Y LAS PATENTES QUE LA PROTEGIERON

LA ANESTESIA

A finales de 1998 la fundación "EDGE" (<http://www.edge.org>) que promueve la discusión sobre todo tipo de temas de interés intelectual planteó en su página web cuál era la invención más importante de los últimos 2000 años y la anestesia fue la triunfante de

una encuesta a la que respondieron cientos de científicos, periodistas y sociólogos.

Cualquiera que haya experimentado una operación quirúrgica podrá comprender la importancia de la invención. Ya en la antigüedad se conocían formas de anestesia algo precarias. Los chamanes incas lograban en sus trepana-



William Morton administrando anestesia en 1846.

ciones una anestesia local al escupir hojas de coca masticadas sobre las heridas. Cuando comenzó la cirugía en el mundo occidental, la única manera que se conocía de lograr que el paciente perdiera en alguna medida la conciencia era la utilización de opio o de grandes cantidades de alcohol, siendo frecuentes las sobredosis. El comienzo de la anestesia (del griego "sin sensibilidad"), tal como se conoce



Operación en Persia en 1910. Se observa al anestesista en la cabecera de la cama aplicando éter.

actualmente, fue accidental. A comienzos del siglo XIX, el óxido nitroso (protóxido de nitrógeno), conocido como “gas de la risa”, se empleaba en las ferias como una atracción más. En una de estas demostraciones participó el dentista Horace Wells, el cual observó que uno de los voluntarios sufrió fracturas en las piernas, pero no experimentó ningún dolor inicialmente. Horace Wells comenzó a utilizar este gas como anestésico durante las extracciones dentarias. Por otro lado los efectos soporíficos del éter eran conocidos desde el siglo XIV, pero fue William Morton, colega de Horace Wells el que en 1846 patentó en los Estados Unidos de Norteamérica varios procedimientos de aplicación de los vapores del éter a una persona o un animal con el fin de que perdiera la conciencia y fuera posible la realización de operaciones quirúrgicas.

Esta invención permitió un importante desarrollo de la cirugía durante todo el siglo XIX, pues hasta entonces las operaciones quirúrgicas debían ser de muy limitada duración. Los dos principales inventores de la anestesia moderna tuvieron finales trágicos. Wells trató sin éxito de demostrar que el óxido nitroso superaba al éter como anestésico, pero el óxido nitroso no era tan eficaz. Desencantado se convirtió en adicto al cloroformo (otro anestésico) y se suicidó en la cárcel. Morton persiguió sin éxito durante años alguna compensación por parte del gobierno federal y



1ª patente sobre la anestesia.

acabó sus días arrojándose a un lago de Central Park.

Los dentistas Wells y Morton sentaron las bases de la anestesia actual. Hoy en día se emplean dos tipos de anestésicos, la “general” y la “loco-regional” que insensibiliza la zona que va a ser intervenida. En la mezcla de gases que se administra al paciente durante la anestesia general sigue jugando un importante papel el protóxido de oxígeno. Los laboratorios farmacéuticos siguen lanzando al mercado y protegiendo mediante patentes fármacos anestésicos y dispositivos que controlan al paciente en todo momento.

PATENTES CURIOSAS

Título: Cesto para la ropa.

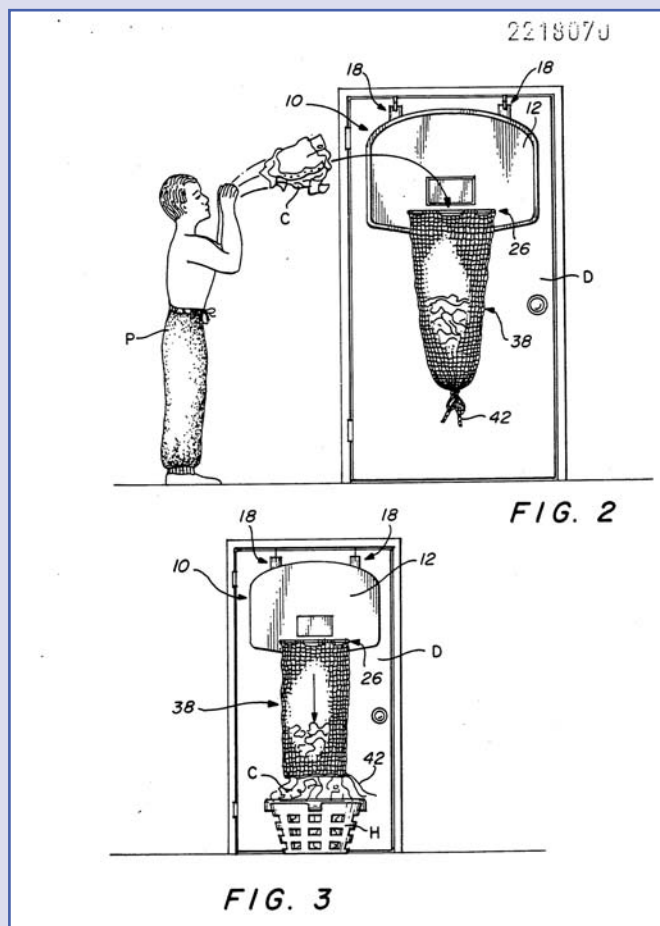
Nº de Patente: ES 1015148 U

Fecha de publicación: 01.06.1991

Problema planteado: Esta invención trata de ayudar a los padres en una de las tareas más arduas de la educación de los niños; lograr que adquieran la costumbre de depositar su ropa sucia en una cesta para la ropa

Solución propuesta: El inventor propone transformar el cesto de la ropa en una canasta de baloncesto. De este modo la introducción de la ropa sucia en el cesto se convertirá en un atractivo juego.

Descripción de la invención: Un tablero (12) se configura y decora de modo que se parezca a una canasta de baloncesto. El tablero está provisto de soportes (18) para sujetarlo a una puerta conveniente, por ejemplo, la puerta de entrada a la habitación del niño, la puerta de un cuarto ropero, la puerta de un cuarto de baño, etc..... Un aro (26) configurado de modo que se parezca a una canasta de baloncesto se monta en el tablero. Una red receptora de ropa (38), en forma de tubo alargado, se sujeta por un extremo al aro y se mantiene abierta para recibir la ropa. El extremo opuesto de la red receptora de ropa se mantiene normalmente cerrado mediante un cordón de lazada (42).



Título: Secador de pelo portátil y «manos libres».

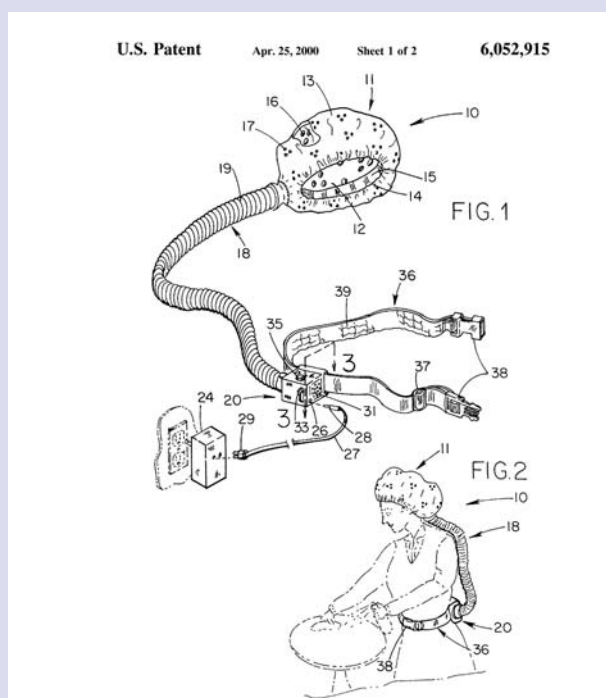
Nº de Patente: US 6052915 A

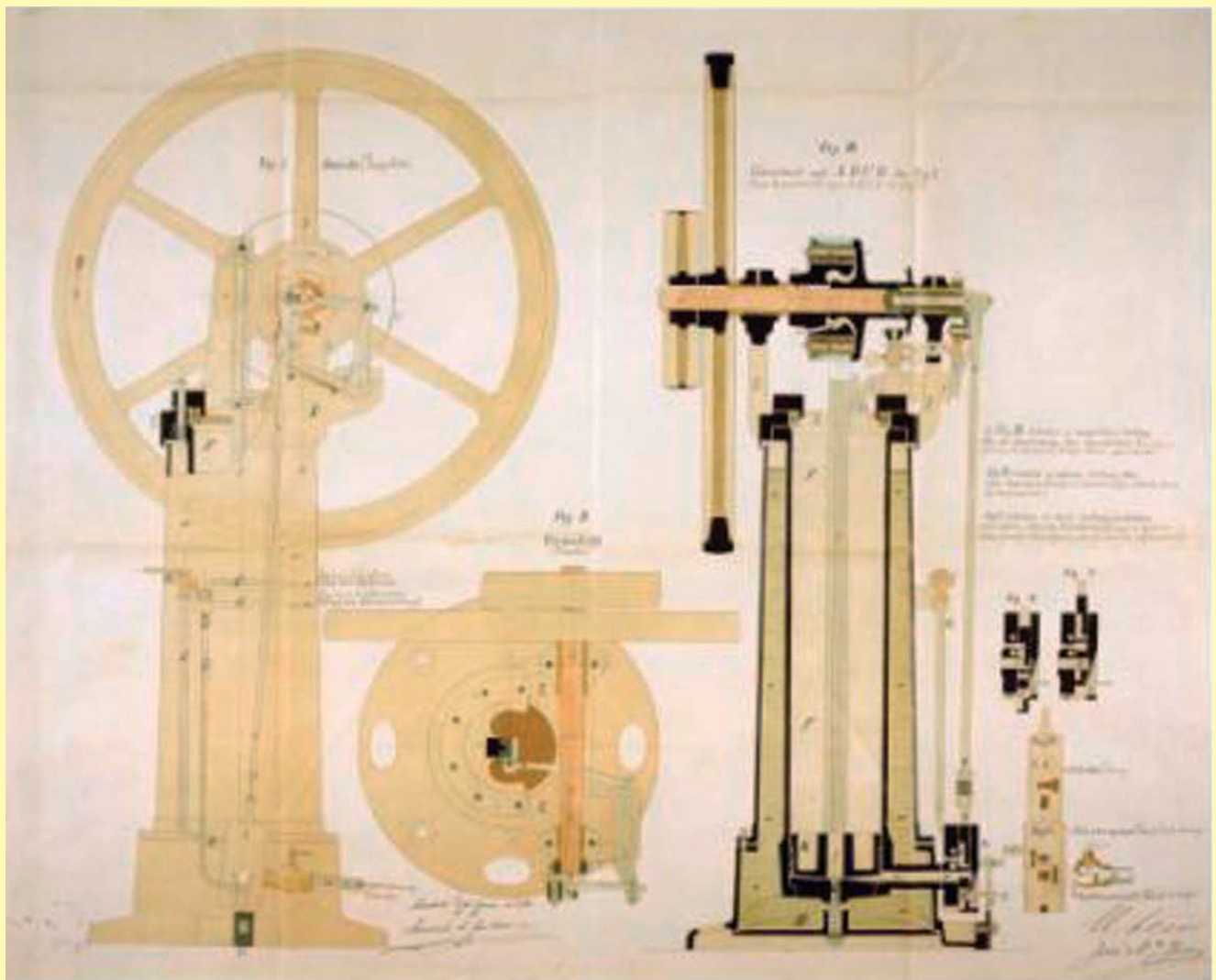
Fecha de publicación: 25.04.2000

Problema planteado: Los secadores de pelo conocidos en la actualidad impiden la libertad de movimientos y la realización de otras actividades. El secador de uso doméstico debe ser sostenido mediante una mano y el secador que se emplea en las peluquerías obliga al usuario a permanecer sentado durante el secado de su cabello.

Solución propuesta: El inventor propone la utilización de un secador portátil que no requiere la utilización de ninguna de las manos.

Descripción de la invención: El secador portátil consta de un gorro flexible (11), una manguera tubular y flexible (8) que conecta el gorro con una carcasa de forma cúbica (20) que aloja en su interior unos elementos de calefacción, un ventilador y una batería recargable. La carcasa (20) se sujeta a la cintura del usuario mediante un cinturón (36).





Dibujos del privilegio real español 5.293, solicitado el 20 de abril de 1875 por la empresa alemana *Gasmotorenfabrik Deutz* (citado en la Tesis Doctoral de Rubén Amengual Matas “Análisis de la evolución histórica de las máquinas térmicas durante el periodo 1826-1914 a través de las patentes españolas de la época”).